



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Subsecretaría:

DIEZ, Silvia Gladys (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 99°

- 10ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 12 de junio de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la Mesa local para la prevención y erradicación del trabajo infantil (nota 144-NP-14)

PREFERENCIAS ACORDADAS

7. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte. 1137-FV-14)
8. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad. (expte 2076-FV-13)

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

11. Creando una comisión especial investigadora a los efectos de evaluar la actuación de la Presidente del H.C.D. Vilma Baragiola (expte. 1564-AM-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destinado a contribuir al desarrollo sustentable de las producciones agrícolas periurbanas de los pequeños y medianos productores. (expte. 1183-D-14)
13. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a proveedores. (expte. 1356-D-14)
14. Aceptando la donación efectuada por la Asociación Vecinal de Fomento Arroyo Chapadmalal, consistente en un horno para cerámica eléctrico para el uso en el dictado de capacitaciones. (expte. 1359-D-14)
15. Declarando "Visitante (notable)" al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, por su ineludible trayectoria en la defensa de los valores democráticos. (expte. 1374-FV-14)
16. Modificando los apartados c) y e) del inciso b) del artículo 35° y el apartado 16) del inciso b) del artículo 59° de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1437-D-14)
17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando el título "Mérito Deportivo" a la gimnasta marplatense Ayelén Tarabini, en reconocimiento a su excelente actuación en la Copa Challenge en Eslovenia. 2) Resolución: Expresando reconocimiento a la gimnasta marplatense Camila Klesa por su destacada actuación en la Copa mencionada y a las entrenadoras Lucía y Marina Lamanda. (expte. 1467-U-14)
18. Donando a la Iglesia Evangélica Jesucristo la Única Esperanza de Vida, chapas para techar la iglesia en construcción, sita en la calle Vignolo 3040 del Barrio Las Heras. (expte. 1474-D-14)
19. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Martineta - Teatro de Marioneta, a utilizar un sector de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marioneta. (nota 98-NP-14)

RESOLUCIONES

20. Declarando de interés el II Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenil, se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014. (expte. 1313-AM-14)
21. Declarando de interés la Gran Travesía Fluvial y Oceánica, organizada por la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua. (expte. 1373-FV-14)
22. Declarando de interés el Ciclo de Conferencias "Reflexiones y debates sobre Arquitectura "Profesión y Contemporaneidad", que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata entre los meses de mayo y octubre de 2014. (expte. 1470-U-14)
23. Declarando de interés la campaña Solidaria Hazmereir 2014 denominada "Viejos, nuestros queridos viejos", por la cual se construirá una nueva ala para la residencia de adultos mayores "Hogar Eva Perón". (expte. 1511-FV-14)

DECRETO

24. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1098-U-2014 y otros)

COMUNICACIONES

25. Solicitando al D.E. suministre información referida a la planta de personal aprobada y ocupada para el ejercicio 2014 de la Administración Central, el ENOSUR, el EMVIAL y el EMTUR. (expte. 2051-BAA-13)
26. Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre los inmuebles que alquila actualmente la Municipalidad. (expte. 1168-BAA-14)
27. Solicitando al D.E. informe si se cumplió con compromisos asumidos con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación, correspondientes a la obra “Construcción y Operación del Centro de Disposición Final y de Subsistemas Asociados en el Municipio– Provincia de Buenos Aires”. (expte. 1238-CJA-14)
28. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la habilitación del hostel ubicado en la calle Tucumán 2435 y sobre el cumplimiento de la Ordenanza 21474. (expte. 1413-U-14)
29. Solicitando al D.E. remita los antecedentes correspondientes a un curso de capacitación en redes sociales para personal municipal. (expte. 1415-CJA-14)
30. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para reparar el asfalto de la calle Ricardo Rojas entre Aragón y Lijo López y mejorar las calles aledañas. (expte. 1420-CJA-14)
31. Viendo con agrado que el D.E. realice a la mayor brevedad posible diversas tareas en la Plaza Mariano Moreno. (expte. 1429-CJA-14)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

32. Incorporando artículos 163 bis (sistema de ingreso al recinto) y 163 ter (factor de ocupación humana) al Decreto del H.C.D. N° 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante) (expte. 1075-BAA-12)
33. Estableciendo que las colectas que se realicen deberán tener como beneficiarios un mínimo de dos instituciones de beneficencia locales. (expte. 1896-CJA-12)
34. Respuesta a C – 4285, relacionada con la liquidación del Incentivo Docente a todos los docentes del Sistema Educativo Municipal. (expte. 1323-U-13)
35. Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito. (expte. 1431-CJA-13)
36. Solicitando al DE la creación de un registro de infractores a la O-19899, ref. al uso obligatorio de cascos en motovehículos. (expte. 1654-U-13)
37. Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe sobre las medidas tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones. (expte. 1765-U-13)
38. Eleva a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza modificando la O-21561, ref. Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión. (expte. 2060-DP-13)
39. Asociación Profesionales de la Salud. Solicita el reconocimiento de la Seccional del Gremio. (nota 204-NP-13)
40. Remitiendo proyecto para la ampliación de la Ordenanza 11.222. (nota 290-NP-13)
41. Remitiendo Resolución referida al Reglamento Interno de la Defensoría. (expte. 1008-DP-14)
42. Remitiendo Recomendación en relación a la actuación 4589, ref. a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en Entre Ríos y Falucho. (expte. 1023-DP-14)
43. Ampliación Orden del Día
44. Actas de Sesiones
45. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

46. Dos Despachos: 1) Ordenanza: Creando el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. 2) Comunicación Viendo con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación Provincial incorpore el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en las currículas de los establecimientos educativos provinciales del Partido. (expte. 1121-FV-14)
47. Autorizando a José Luis Gulisano a afectar con el uso “Despensa - Fiambrería - Reventa de Pan Envasado - Golosinas y Artículos de Limpieza” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 – Local 1 del barrio El Jardín Stella Maris. (expte. 1357-D-14)
48. Autorizando a Nahuel David Mendizábal a afectar con los usos “Despensa - Fiambrería - Frutería - Verdulería - Carbón y Leña (envasados), etc.” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 - Local 3 del barrio El Jardín Stella Maris. (expte. 1358-D-14)
49. Autorizado al señor Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso de suelo: “Forrajería (con venta complementaria de carbón y leña)” el inmueble sito en José Manuel Estrada 6554. (expte. 1362-D-14)

50. Autorizando a la firma “Tres 65 Consorcio Vacacional S.A.” a afectar con el uso “Residencias Turísticas - Tiempo Compartido, Servicios Complementarios Turísticos - Recreativos” el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 39, Parcelas 4 a 20 del barrio Playa Santa Isabel. (expte. 1365-D-14)
51. Desafectando del distrito Residencial Siete (R7) y afectando como distrito Central Cuatro (4), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 77, Parcela 2 del barrio Playa Chapadmalal. (expte. 1369-D-14)
52. Otorgando la Factibilidad Urbanística al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en la intersección de las Avdas. Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo. (expte. 1370-D-14)
53. Autorizando a la firma comercial “Hard Discount S.R.L.” a ocupar parcialmente el centro de manzana en el inmueble sito en la calle Arenales n° 2434. (expte. 1424-D-14)
54. Autorizando la instalación de dos (2) espacios de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de las calles Entre Ríos y Bolívar y de Córdoba y Alvarado. (expte. 1456-D-14)

RESOLUCIONES

55. Dos Despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED), a celebrarse entre los días 7 y 9 de octubre de 2014. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de colaborar en la organización del 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED). (expte. 1353-C-14)
56. Declarando de interés el 100º Aniversario del Centro Asturiano de Mar del Plata, a celebrarse el día 4 de octubre de 2014. (expte. 1500-AM-14)

DECRETOS

57. Disponiendo archivo de diversos expedientes ((expte. 1757-U-2012 y otros)
58. Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la “Importancia del testeo voluntario de VIH”, con el objetivo de difundir la relevancia del tratamiento como prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad. (expte. 1368-AM-14)

COMUNICACIONES

59. Viendo con agrado que el D.E. efectúe controles para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones. (expte. 1047-CJA-13)
60. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de la obra de asfalto de la calle Pelayo entre Lijo López y Mariani. (nota 262-NP-13)
61. Solicitando al D.E. informe el estado actual de las gestiones detalladas por el Departamento de Arbolado Urbano en la Comunicación 4115, referida a la provisión de elementos para el desempeño de sus funciones. (expte. 1351-CJA-14)
62. Solicitando al D.E. la realización de tareas de mantenimiento en el inmueble municipal ubicado en la Ruta 11 km. 18,8 cedido al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para brindar servicios terapéutico - asistenciales en adiciones. (expte. 1411-CJA-14)
63. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la esquina de las calles Carasa y Juana Manso. (expte. 1441-CJA-14)
64. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de calles del Barrio Florentino Ameghino. (expte. 1442-FV-14)
65. Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud público municipal y su actual funcionamiento. (expte. 1520-FV-14)
66. Solicitando al D.E. informe la cantidad de simulacros realizados en escuelas municipales desde comienzos del 2012 hasta la fecha y los lugares donde se llevaron a cabo los mismos. (expte. 1544-U-14)
67. Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires las acciones tendientes a solucionar la grave situación por la que atraviesan los comedores escolares, debido a la reducción de los cupos correspondientes. (expte. 1560-U-14)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

68. Solicitando al D.E. informe sobre puntos relacionados al Fondo para la Promoción Turística. (expte. 1209-U-12)
69. Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres o responsables legales. (expte. 1070-FV-13) Cuatro Proyectos: 1) Ordenanza: Desarrollando un Plan de Obras en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. coordine operativos de tránsito y la instalación de preventores de velocidad en el sector. 3) Comunicación: Solicitando la realización de gestiones para reforzar el patrullaje en la zona. 4) Comunicación: Solicitando al DE realice gestiones ante Ferrobaires para la realización de trabajos de limpieza y forestación a la vera de las vías de la calle Vértiz. (expte. 1698-U-13) Adjunta informe del ENOSUR relacionado a la Ordenanza 19.345 por la cual se declara sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes. (expte. 1730-D-13) Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión

(expte. 1924-D-13) (expte. 1958-DP-13) Derogando los Artículos 53º; 62º; 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014. (expte. 2054-BAA-13) Convalidando el Decreto 2350/13 del D.E. por el cual se autoriza la suscripción del contrato de locación con el Sr. Miguel Ángel Orfei por el inmueble ubicado en Ruta 226 Paraje Santa Paula, con destino a la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados. (expte. 1032-D-14) Viendo con agrado que el DE ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del Bº San Eduardo del Mar. (expte. 1061-U-14) Solicitando al D.E. gestione la extensión de la disposición de carriles de la Av. Colón (2 en dirección Este-Oeste y 4 en dirección contraria) desde la calle Bartolomé Mitre hasta la calle 14 de Julio. (expte. 1068-CJA-14) Incorporando al artículo 25º de la Ordenanza 21577 (Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014), texto ref. a infracciones de tránsito. (expte. 1071-P-14) Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. (expte. 1078-CJA-14) Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en la calle Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio. (expte. 1106-U-14) Autorizando a la firma "Nervy S.A." para la colocación de "Totems" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social. (nota 18-NP-14) Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos. (nota 25-NP-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:15, dice el

Sra. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la cuarta sesión pública ordinaria que se encuentra pendiente de realización y la correspondiente ampliación del Orden del Día convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Sumario del Orden del Día.

Sra. Secretaria (Urdangaray): (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 42)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 3 y 4)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 8)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 9)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 10 y 11)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 12 al 18)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 19 al 42)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 43 al punto 64)

- A) ORDENANZAS (Del punto 43 al 51)
- B) RESOLUCIONES (Punto 52 y 53)
- C) DECRETOS (Punto 54 y 55)
- D) COMUNICACIONES (Punto 56 al 64)

IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO0 (Punto 65 al 78)

AMPLIACIÓN DE TEMARIO**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 5º del Período 99º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 152: Modificando a partir del 5 de junio de 2014, la integración de varias Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

3. Expte 1562-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la revista de la ONG "Valoricemos la Vida", cuya finalidad es informar, prevenir y concientizar a la comunidad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

4. Expte 1567-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para asegurar la integridad física del cuerpo docente, alumnos y familiares que asisten al Instituto 84, que dicta el profesorado de educación física en las instalaciones del Estadio Mundialista.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1546-D-14: Estableciendo un régimen excepcional y transitorio por el término de 60 días, a los fines de la declaración de construcciones ejecutadas total o parcialmente, sin autorización municipal, destinadas a: a) vivienda unifamiliar. o multifamiliar., b) asociaciones o sociedades, ONG, entidades de bien público y c) establecimientos educativos, de salud y deportivos.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

6. Expte 1547-D-14: Autorizando al "Fideicomiso San Martín 3060", a adoptar el plano límite en la incorporación de dos niveles superiores al edificio destinado a vivienda multifamiliar. y locales comerciales, en el predio ubicado en la calle San Martín 3060 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

7. Expte 1548-D-14: Convalidando el Decreto N° 598/14 del D.E., para contratar de forma directa la locación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos (ex 31) y Colectora de la ciudad de Batán, destinado al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente-Batán, por el término de 36 meses a partir del 1º de julio del 2012 al 30 de junio de 2015.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

8. Expte 1553-D-14: Remite solicitud de condonación de deuda por T.S.U. del inmueble ubicado en la calle México N° 2894, propiedad del Sr. Fabrega, Jorge Luis.- HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

9. Expte 1552-D-14: Dando respuesta a la C-3982, referente a hechos ocurridos entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto, en el marco de las inspecciones efectuadas al barco San Jorge I.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1367-U-11.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

10. Expte 1556-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

11. Nota 138-NO-14: JUZGADO NACIONAL PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 31: Eleva Oficio Judicial, referido a los autos caratulados "Behal Mabel y otros c/ Editorial la Página S.A. S/ Daños y Perjuicios" solicitando se remita copia certificada de la 35º reunión correspondiente al 24 de marzo de 2009.- TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

12. Nota 139-NP-14: VECINOS BARRIO SANTA CELINA: Solicitan engranzado y colocación de luminarias públicas sobre la calle Estancia San Julián de Vivorata del Barrio Santa Celina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
13. Nota 140-NP-14: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Remite nota relacionada a sistemas de seguridad para el servicio de taxis.- A SU ANTECEDENTE NOTA 92-NP-14.
14. Nota 141-NP-14: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA : Solicita dar cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas N° 15577 y N° 8851, referente a la creación del Consejo Municipal de Cultura y al Fondo Municipal de Estimulo a las Artes y Cultura.- A SU ANTECEDENTE NOTA 152-NP-13.
15. Nota 142-NP-14: LONGHI, CARLOS L.: Solicita se reconsidere lo establecido por Ordenanza N° 21475, referente a la desafectación de una plaza para la creación de un Centro Deportivo y Natatorio, en el Barrio Colinas de Peralta Ramos.- OBRAS, DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
16. Nota 143-NP-14: CENTRO DE JUBILADOS DE CASINOS NACIONALES: Solicitan la tenencia precaria del inmueble sito en Av. Luro y calle Entre Ríos, para el funcionamiento del Club de Día "Néstor Peretti".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
17. Nota 144-NP-14: MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL POR EL TRABAJO INFANTIL : Solicita se declare de Interés del H.C.D, "la Mesa Local para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
18. Nota 145-NP-14: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita se implemente la instalación del botón antipánico y sistema GPS en las unidades de taxi.- A SU ANTECEDENTE NOTA 92-NP-14.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

19. Expte 1539-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando un Plan Piloto para la prohibición del estacionamiento vehicular sobre la Av. Luro, desde calle San Juan hasta calle Bs. As, en correspondencia con la vereda par de la misma.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1540-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que O.S.S.E. informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14, para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.-RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1541-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la presentación del libro "Usar el Cerebro, conocer nuestra mente para vivir mejor", del destacado Médico Neurólogo, Dr. Facundo Manes, a realizarse el día 28 del mayo del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
22. Expte 1542-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un mecanismo que a requerimiento de los peatones active la luz roja del semáforo ubicado en Av. de los Trabajadores y calle Vergara.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
23. Expte 1543-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Viendo con agrado que el D.E., proceda a la instalación de nuevas cámaras de video seguridad en el exterior y alrededores de los establecimientos educativos del municipio.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1544-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la cantidad y lugar de simulacros realizados en escuelas municipales, desde 2012 a la fecha.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
25. Expte 1545-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione para el ciclo lectivo 2015, la incorporación de un/a segundo/a docente, en el 1° grado de escuelas primarias municipales, con el fin de trabajar pedagógica y simultáneamente.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1549-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice diversas tareas para dar solución a los problemas en las napas de agua del Barrio 2 de Abril de nuestra ciudad.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
27. Expte 1550-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Dirigiéndose a la Dirección de Emergencias Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, para que informe sobre el presupuesto asignado al "Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias de la Región Sanitaria VIII" y asimismo brinde un detalle acerca del registro de llamadas al 107 desde el 1° de enero de 2014 a la fecha.-CALIDAD DE VIDA.

28. Expte 1551-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la creación del "Régimen Operativo de Caja Chica", para los Centros de Atención Primaria de la Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon.- HACIENDA.
29. Expte 1554-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E., la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
30. Expte 1555-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe en referencia a varios puntos relacionados con la "Planta de Personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones" y la Secretaría de "Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración".- LEGISLACIÓN.
31. Expte 1557-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando el retiro del título de "Vecino destacado" otorgado al Sr. Amado Boudou.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
32. Expte 1558-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe el estado de los insumos municipales, para garantizar las condiciones mínimas y reglamentarias, cuando se dispute un partido de Básquet en el Estadio Polideportivo.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
33. Expte 1559-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Programa deportivo "EL CLÁSICO", al cumplirse el XX aniversario de su lanzamiento y permanencia en LU6 Radio Atlántica de la ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
34. Expte 1560-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones tendientes a solucionar la grave situación por la que atraviesan los comedores escolares, debido a la reducción de los cupos correspondientes.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
35. Expte 1561-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a la copia de convenios celebrados y recursos afectados a las actividades de personas y organizaciones dentro del marco del "Programa de Promoción de Centros Comerciales" en Mar del Plata.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y HACIENDA.
36. Expte 1564-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Creando una Comisión Investigadora.- LEGISLACIÓN.
37. Expte 1565-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la obligatoriedad de proveer agua potable en forma gratuita, en todos los sitios donde suministren comidas destinadas a ser consumidas en el lugar. – CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1566-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems, referente a licencias de conducir emitidas ilegalmente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
39. Expte 1568-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Don Bosco y Bolívar.- LEGISLACIÓN.
40. Expte 1569-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.914, que impulsa un programa para actualizar la cobertura a pacientes diabéticos.- CALIDAD DE VIDA.
41. Expte 1570-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la colocación de un semáforo con flecha indicadora de giro hacia la derecha, en el sector de Av. de los Trabajadores y J. B. Justo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
42. Expte 1571-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Encomendando al D.E. la colocación de una placa recordatoria en memoria a los militantes que participaron de la Resistencia Peronista, en la entrada de los tanques de depósito de petróleo de YPF, ubicado en la zona del puerto de Mar del Plata.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

Expte. 1121-FV-2014: Dos Despachos: 1) ORDENANZA: Creando el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación Provincial incorpore el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en las currículas de los establecimientos educativos provinciales del Partido.

Expte. 1357-D-2014: Autorizando a José Luis Gulisano a afectar con el uso “Dispensa - Fiambrería - Reventa de Pan Envasado - Golosinas y Artículos de Limpieza” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 – Local 1 del barrio El Jardín Stella Maris.

Expte. 1358-D-2014: Autorizando a Nahuel David Mendizábal a afectar con los usos “Dispensa - Fiambrería - Frutería - Verdulería - Carbón y Leña (envasados), etc.” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 - Local 3 del barrio El Jardín Stella Maris.

Expte. 1362-D-2014: Autorizado al señor Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso de suelo: “Forrajería (con venta complementaria de carbón y leña)” el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada n° 6554.

Expte. 1365-D-2014: Autorizando a la firma “Tres 65 Consorcio Vacacional S.A.” a afectar con el uso “Residencias Turísticas - Tiempo Compartido, Servicios Complementarios Turísticos - Recreativos” el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 39, Parcelas 4 a 20 del barrio Playa Santa Isabel.

Expte. 1369-D-2014: Desafectando del distrito Residencial Siete (R7) y afectando como distrito Central Cuatro (4), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 77, Parcela 2 del barrio Playa Chapadmalal.

Expte. 1370-D-2014: Otorgando la Factibilidad Urbanística al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en la intersección de las Avdas. Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo.

Expte. 1424-D-2014: Autorizando a la firma comercial “Hard Discount S.R.L.” a ocupar parcialmente el centro de manzana en el inmueble sito en la calle Arenales n° 2434.

Expte. 1456-D-2014: Autorizando la instalación de dos (2) espacios de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de las calles Entre Ríos y Bolívar y de Córdoba y Alvarado.

B) RESOLUCIONES:

52. Expte. 1353-C-2014: Dos Despachos: 1) RESOLUCIÓN: Declarando de interés el 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED), a celebrarse entre los días 7 y 9 de octubre de 2014. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de colaborar en la organización del 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED).
53. Expte. 1500-AM-2014: Declarando de interés el 100º Aniversario del Centro Asturiano de Mar del Plata, a celebrarse el día 4 de octubre de 2014.

C) DECRETO:

54. Exptes. y Notas: 1757-U-2012; 110-NP-2013; 1146-CJA-2014; 1541-U-2014; 21-NP-2014; 130-NP-2014: Disponiendo su archivo.
55. Expte. 1368-AM-2014: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la “Importancia del testeo voluntario de VIH”, con el objetivo de difundir la relevancia del tratamiento como prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad.

D) COMUNICACIONES:

56. Expte. 1047-CJA-2013: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe controles para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones.
57. Nota 262-NP-2013: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de la obra de asfalto de la calle Pelayo entre Lijo López y Mariani.
58. Expte. 1351-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado actual de las gestiones detalladas por el Departamento de Arbolado Urbano en la Comunicación n° 4115, referida a la provisión de elementos para el desempeño de sus funciones.
59. Expte. 1411-CJA-2014: Solicitando al D.E. la realización de tareas de mantenimiento en el inmueble municipal ubicado en la Ruta 11 km. 18,8 cedido al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para brindar servicios terapéutico - asistenciales en adicciones.
Expte. 1441-CJA-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la esquina de las calles Carasa y Juana Manso.
61. Expte. 1442-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de calles del Barrio Florentino Ameghino.

62. Expte. 1520-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud público municipal y su actual funcionamiento.
63. Expte. 1544-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de simulacros realizados en escuelas municipales desde comienzos del 2012 hasta la fecha y los lugares donde se llevaron a cabo los mismos.
64. Expte. 1560-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires las acciones tendientes a solucionar la grave situación por la que atraviesan los comedores escolares, debido a la reducción de los cupos correspondientes.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Expte. 1209-U-2012: Solicitando al D.E. informe sobre puntos relacionados al Fondo para la Promoción Turística.

Expte. 1070-FV-2013: Prohibiendo la estadia de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres o responsables legales.

Expte. 1698-U- 2013: 4 Proyectos: Ordenanza: Desarrollando un Plan de Obras en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano.- Comunicación: Solicitando al D.E. coordine operativos de tránsito y la instalación de preventores de velocidad en el sector. Comunicación: Solicitando la realización de gestiones para reforzar el patrullaje en la zona. Comunicación: Solicitando al DE realice gestiones ante Ferrobaires para la realización de trabajos de limpieza y forestación a la vera de las vías de la calle Vértiz.

Expte. 1730-D-2013: Adjunta informe del ENOSUR relacionado a la Ordenanza n° 19.345 por la cual se declara sitio histórico al sector costero Cabo Corrientes.

Expte. 1958-DP-2013: Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión (Expte. 1924-D-2013).

Expte. 2054-BAA-2013: Derogando los Artículos 53º, 62º, 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014.

Expte. 1032-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2350/13 del D.E. por el cual se autoriza la suscripción del contrato de locación con el Sr. Miguel Ángel Orfei por el inmueble ubicado en Ruta 226 Paraje Santa Paula, con destino a la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados.

Expte. 1061-U-2014: Viendo con agrado que el DE ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del B° San Eduardo del Mar.

Expte. 1068-CJA-2014: Solicitando al D.E. gestione la extensión de la disposición de carriles de la Av. Colón (2 en dirección Este-Oeste y 4 en dirección contraria) desde la calle Bartolomé Mitre hasta la calle 14 de Julio.

Expte. 1071-P-2014: Incorporando al artículo 25º de la Ordenanza n° 21577 (Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014), texto ref. a infracciones de tránsito.

Expte. 1078-CJA- 2014: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo.

Expte. 1106-U-2014: Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en la calle Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio.

Nota 18-NP-2014: Nervy S.A.: Solicita autorización para la colocación de "TOTEMS" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social.

Nota 25-NP-2014: Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata: Solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos.

Sra. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 6) al 74), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejál Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. El punto 30), que es un proyecto de mi autoría donde solicito al D.E. informe en referencia a varios puntos en referencia con la planta de personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones, que fue reemplazada después por la Secretaría de Desarrollo, está derivado a Legislación. Yo creo que esto es un tema netamente presupuestario, económico-financiero. De manera que si quieren mandarlo a Legislación, a mí me parece que no hace falta, pero sí hay que incorporar a Hacienda.

Sra. Presidente: Un pedido del concejal Cano para incorporar a Hacienda a los giros, o para economizar la cuestión administrativa, sólo dejarlo en Hacienda y cambiarle el giro; sírvanse marcar sus votos: aprobado el giro a la Comisión de Hacienda. Concejál Cano.

Sr. Cano: Un tema más, señora Presidente. El punto 34), solicitando al D.E. realice gestiones tendientes a solucionar la grave situación que atraviesan los comedores escolares, está derivado a Educación que me parece bien, pero también es un tema que tiene que ver con los fondos que se reciben para Educación en la Municipalidad, y pediría que también pase por Hacienda.

Sra. Presidente: Esto tiene despacho para la sesión de hoy, a no ser que decidan devolverlo a Comisión directamente; si no, lo tratarán aquí. Concejal Cano.

Sr. Cano: Está bien. Por último, el punto 35), expediente 1561, proyecto de Comunicación, solicitando al D.E. referente a la copia de convenio celebrada con los programas de promoción de centros comerciales a cielo abierto, está derivado a Promoción y Desarrollo y a Hacienda. Nosotros no cuestionamos los convenios, queremos ver el costo. Con lo cual, tal vez Promoción no debiera intervenir y lo pasamos a Hacienda, y el trámite es más rápido. Es una observación.

Sra. Presidente: ¿Alguna opinión? Entonces sería sólo a la Comisión de Hacienda, restamos lo de Promoción. Si no hay más observaciones, damos por aprobados los giros de los mismos por esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: Comunicados de la Presidencia, punto A), se detallan las Actas de Sesiones correspondientes a la reunión 4º del período 99º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas: aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE PRESIDENCIA

Sra. Presidente: En el punto B), se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

INCORPORACIÓN Y ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS DEL CONCEJO DELIBERANTE LA MESA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (nota 144-NP-14)

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día, que se pueda incorporar el expediente sobre tablas, la nota 144, que es la declaración que ha presentado la mesa interinstitucional para la radicación del trabajo infantil.

Sra. Presidente: Es un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal, si usted quiere entregarle a la mesa una copia de la Resolución en el momento que ustedes lo decidan para la fecha a acordar, no hay problema. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. También para pedir la incorporación al Orden del Día del expediente 1564, propuesto por este bloque oportunamente y de acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques, vamos a plantear la incorporación del expediente y la alteración del Orden del Día para tratarlo. Pero tengo entendido que hay una cuestión previa del concejal Rodríguez o un homenaje.

Sra. Presidente: Tratamos las preferencias acordadas y el tema de mociones de preferencias, y planteamos lo que pidió el concejal Retamoza, porque estaba la gente de la mesa para que no sigan esperando.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 7 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ENCOMENDANDO AL EJECUTIVO LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO (expte. 1137-FV-14)

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señora Presidente. Se me había encomendado -un poco en representación del Cuerpo- iniciar gestiones con respecto a la deuda que tiene pendiente con OSSE, que es de servicios y otro tipo de prestaciones. Hubo una reunión donde participó la gente de la Cooperativa de Trabajo RECUPERAR, estuvieron los asesores de la parte técnica, también estuvo el directorio de OSSE completo y estuvieron sus áreas técnicas. Hubo una reunión fructífera con respecto a avanzar algunos aspectos de la deuda que tiene, como así también otros aspectos técnicos donde OSSE va a prestar colaboración sobre todo en el asesoramiento técnico en el tratamiento de efluente y otras cosas, que piden organismos nacionales y provinciales. Por lo tanto, lo que se está acordando es un convenio marco generalizado y un convenio específico con respecto al tema de la deuda. Por lo tanto, lo que solicito es que pueda seguir el tema con preferencia, pero que pasemos a ver si está para la sesión que viene; ya que ambos acuerdos deberían ser aprobados por el HCD.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Que este expediente quede con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión con moción de preferencia, para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO
Nº 936/11 Y A LA PUBLICACIÓN DE OFERTA SEXUAL REALIZADA
POR EL DIARIO LA CAPITAL DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 2076-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señora Presidente. Primero, quería hacer una moción de preferencia para que continúe estando en el temario. Comentarles que nosotros pudimos recibir vía fax el informe que con anterioridad lo ingresamos y lo pusimos en el expediente, y entiendo de la buena predisposición de todos los presidentes para que continúe estando con moción de preferencia hasta que llegue el informe oficial enviado y emitido desde la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta Sexual. Solamente quería mencionar una cuestión que me parece que es a destacar; en el mismo informe -que no sé si todos han tenido la posibilidad de leerlo- sobre el final se menciona que esta Oficina de Monitoreo ha intimado -en este sentido- al semanario De Todo, mediante Acta Nº 3/14 y 4/14, con fecha del 27 de febrero, por la publicación de avisos que haciendo explícita o implícita referencia a la solicitud de personas, tienen por fin último destinarlos a la promoción de la oferta sexual. El semanario De Todo, en sus diferentes publicaciones -y esto es lo que vale destacar-, ha puesto un cartel en sus páginas que dice lo que pido permiso para leer: "Atención: Dando cumplimiento al oficio del informe técnico de la Oficina de Monitoreo Nº 3/14, con fecha de notificación del 29 de abril de 2014, emanados de la Oficina de Monitoreo de Publicaciones y Avisos, conforme al Decreto Nº 936/11 y leyes 26.485 y 26.364, a partir de la presente edición no se publicarán avisos de servicios de masajes que no posean número de matrícula", con firma de la dirección. Lo quería mencionar y destacar porque me parece que a estos pedidos de informes y al trabajo que venimos haciendo, tanto desde la Comisión de Derechos Humanos como de diferentes sectores, organizaciones y militantes sociales y políticos, es un triunfo al cual si bien todavía no ha salido emanado el repudio hacia el multimedios La Capital, le volvemos a insistir desde estas bancas de que esté en el marco de la ley y que se haga cargo de que sigue incumpliendo con un Decreto nacional. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal, le informe que fue recientemente agregado al expediente la copia que nos entregó el presidente de su bancada, por lo tanto no creo que todos hayan podido leer lo que se incorporó y es por eso el tema de mantenerlo en preferencia, como usted lo está planteando. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, así es. Es el mismo informe que en la anterior sesión habíamos ingresado.

Sra. Presidente: Mire, en la anterior sesión nosotros incorporamos un informe con fecha de mayo y éste de junio que hoy nos dieron, está ampliado. Entonces, un pedido con moción de preferencia para la próxima sesión del expediente 2076-FV-13; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sra. Presidente: Por un homenaje, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Sí, muy breve. La verdad que ayer en Mar del Plata pasó algo que sinceramente nos afectó a todos. La verdad que la ciudadanía se ha expresado con mucha tristeza lo que pasó en esta ciudad, el fallecimiento -producto de un incendio en una casa- de cuatro chicos. Los padres, teniendo que ser asistidos por esta enorme y tremenda desgracia, la muerte de Milagros de tres años, Santino de seis, Camila de once y Elián de quince, destruyendo a una familia. Y por eso

creo que nosotros no tenemos que estar ajenos al dolor que siente la ciudad. La verdad que uno cuando conversa con los vecinos de Mar del Plata, cuando escucha la radio, cuando lee lo que la gente publica en los portales, entiende que hoy es posiblemente el tema de cuál más se conversa en esta ciudad, que es el enorme dolor que produjo lo que ayer pasó en Mar del Plata. Por eso me parece que este Concejo Deliberante debiera –si no les parece mal al resto de los concejales- iniciar esta sesión con un minuto de silencio por esos cuatro chicos.

Sra. Presidente: Por favor, un minuto de silencio.

-Se produce un minuto de silencio en memoria de los cuatro niños fallecidos.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sra. Presidente: Por otro homenaje, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Daniel Rodríguez: Sí, señora Presidente. Quiero hacer mención a dos hechos de la historia argentina, que son contenidos justamente por el mes en curso, el mes de junio, pero de la década del 50'. En realidad, a mi juicio, marcan a fuego una parte negra de nuestra historia, pero también marcan a fuego hacia el futuro algunas consideraciones y criterios que quienes actuamos en política deberíamos ya haber aprendido respecto de estos hechos. A mí me parece que estos dos hechos trágicos, terribles, que existieron en esta Argentina, deben ser de alguna manera una especie de faro para quienes actuamos en política, para que esa pequeña pero profunda frase que hemos utilizado desde hace mucho tiempo, sea clara y precisa y sea la conducta que apliquemos quienes actuamos en política, que es el "nunca más". Si usted me permite, voy a leer algunos párrafos en principio, de un historiador, Norberto Galasso, que dice: "Los malditos excluidos de la historia oficial: El bombardeo del 16 de junio de 1955. El 16 de junio de 1955, el gobierno ha organizado un desagravio al General San Martín, a quien considera injuriado por los manifestantes del 11 de junio, que supuestamente habían quemado una bandera argentina. Al realizarse a través de aviones Gloster Meteors, que volarían sobre la Plaza de Mayo. Por eso no sorprende que hacia el mediodía el cielo se Buenos Aires aparezca surcado por aviones. Pero no son, sin embargo, los Gloster Meteors del desagravio, sino aviones navales provenientes de las bases de Punta Indio y Ezeiza, que descargan bombas sobre la Casa Rosada y la plaza histórica, con el propósito de asesinar a Perón. Pero ya la Plaza de Mayo y adyacencias, se han convertido en un horrendo espectáculo de destrucción, de sangre y de muerte. Los aviadores insurrectos, llevando a cabo el plan esbozado por tres políticos: Américo Ghioldi, Miguel Ángel Zavala Ortiz y Oscar Bichi; no solo arrojan bombas sobre los civiles indefensos, sino que en algunos casos cuando se trata de grupos de obreros decididos a defender al gobierno, los ametrallan salvajemente. En sus memorias, el Almirante Rojas considera que una primera estimación da 156 muertos y 900 heridos. Según un periodista de Primera Plana, el gobierno habría informado que los muertos alcanzaban a 373. La Nación admite 350 muertos y alrededor de 600 heridos. Gonzáles Chaves en su libro "La Masacre de Plaza de Mayo", reproduce información de los diarios que dan 156 muertos y 96 heridos. Fuentes de La Resistencia Peronista estiman 400 muertos, e inclusive un periodista de la revista Extra, en 1975 sostiene que en las inmediaciones de Plaza de Mayo, había 2.000 muertes. En el año 2003, recién se conoce una lista, el nombre y apellido alrededor de 150 personas, producto de la investigación de Gonzáles Chaves. Puede sostenerse entonces sin exageración, que esas víctimas de la barbarie antiperonista, son también malditos, pues se los ha olvidado individualmente y tampoco aparecen mencionados en los trabajos históricos, a pesar de que ese bombardeo a una ciudad abierta como Buenos Aires, no tiene parangón con ningún otro de nuestra historia". Yo digo, en paralelo con esta situación hubo otro hecho trágico a la par, con éste que sucedió; que fue el tema de los fusilamientos en el año 56'. En el prólogo de "Operación Masacre" de Rodolfo Walsh, aclaró que había tomado la matanza de los civiles en los basurales de José León Suárez, separándola del resto de los fusilamientos, porque en ese caso no podía haber ninguna justificación por parte de los fusiladores, se trataba de una masacre clandestina de civiles desarmados, que sólo tenían una participación lateral en el alzamiento. Lo real, es que salvo excepciones como la de él mismo, que en 1956 todavía no se asumía como peronista, o la del escritor Ernesto Sábato, que publicó su investigación. La denuncia de los fusilamientos no conmovió demasiado al universo no peronista; la izquierda no peronista ni siquiera ahora recupera a esos trabajadores fusilados como parte de los mártires del pueblo, en su lectura de las luchas populares. Y tampoco lo hace con los civiles que murieron en los bombardeos de la Plaza de Mayo. Por el contrario, para la generación que se incorporó en la militancia de los años 70', constituía el momento tan emblemático como la Semana Trágica. "Como después lo fueron los fusilamientos de Trelew o los 30.000 desaparecidos. Ésta incongruencia en un discurso de izquierda que ignoraba dos de los hechos más terribles del pasado reciente, fue uno de los factores que ayudó a la peronización de la mayoría de esa generación". Por último, señora Presidente, extracté una consideración que hace Luis Burstein, en el pasado que revota en el presente. Y que me parece que nos sirve a todos nosotros en el criterio que tenemos respecto a esta situación y a la política en general. Y él dice: "Un síntoma del retraso en la cultura política, es que el recuerdo de los fusilamientos del 56', al igual que las víctimas de los bombardeos en Plaza de Mayo, termine encuadrado en ese contexto como un acto peronista o pro peronista. Es legítimo que la reivindicación de los ideales y principios, por los que lucharon los caídos, sea tomada por quienes piensan así. Pero hay una tarea ciudadana democrática, no partidista, en el reconocimiento de quienes fueron víctimas de esa masacre como una forma de poner distancia, con la intolerancia y el desprecio a la vida que llevaron a justificar la usurpación de instituciones para eliminar a quienes se le oponían. El repudio a los fusilamientos del '56 no debe ser una acción solamente peronista sino de la ciudadanía en su conjunto". Yo creo que este es el mandato, nosotros tenemos la responsabilidad de la construcción política de una nueva Argentina y me parece que esto en la memoria de todos nosotros debe ser uno de los faros que inspiren a la verdadera unión nacional. Gracias.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ciano, por favor.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Por supuesto que es para adherir al homenaje que acaba de hacer el concejal Rodríguez, de parte del Bloque de Acción Marplatense. Él mencionaba esos dos episodios el del 16 de junio y el que dio a conocer en principio a unos pocos y luego al mundo entero Rodolfo Walsh, con ese texto que se llama “Operación Masacre” que más allá del valor intrínseco e histórico que tiene desde lo periodístico y desde hacer conocer un hecho mucho lo consideran el “padre” de una forma de escritura de la novela histórica, de la narración histórica, y que luego fue seguida en otras latitudes y tomo otras trascendencias y esto lo digo para dimensionar a Rodolfo Walsh, no sólo como un militante sino también como un escritor. Muchos lo ponen a la altura de Capote con “A sangre fría” en ese tipo de texto que se mezcla lo real con la novela y de esa manera da a conocer un suceso histórico. ¿Por qué refiero ello? Porque en ese prólogo que mencionaba el concejal Rodríguez, Rodolfo Walsh no se reconocía peronista, creo que así lo expresa concretamente dice que él empieza a escuchar hablar de un muerto vivo, de alguien que había sobrevivido a esos fusilamientos y empieza a seguir su rastro. Y allí termina escribiendo y por ese libro termina entendiendo o comprendiendo una realidad difícil de entender desde otra óptica. Y me parece que eso que hizo Walsh permitió darle visibilidad a esos muertos, permitió que en última instancia que hoy el concejal Rodríguez haga este homenaje. Y lo que hizo Walsh que culmina su vida en este sentido con la carta a la Junta del año '77, pero trasciende porque esa carta la tenemos presente todos. Y con esto demuestra que la memoria debe ejercitarse, no sólo como un derecho para saber lo que pasó, sino también para evitar que hechos similares ocurran. Y también que la falta de justicia genera por supuesto que muchos hechos vuelvan a repetirse. Por eso la importancia de tener clara la memoria, por eso la importancia de que se haga justicia, porque todos sabemos que si hay hechos que quedan impunes pueden hacer la tentación otros por repetirlo. El otro día en este recinto homenajeábamos a la comunidad armenia y justamente allí se mencionaba que el genocidio armenio había permanecido oculto -aún hoy para muchas naciones no lo reconocen como tal- y hay un episodio que recoge la historia en el que Hitler reunía a sus generales y cuando ellos le manifestaban su preocupación por como serían juzgados por los crímenes atroces que estaban cometiendo, él les decía: “¿alguien habla de los armenios?”, “¿Alguien se acuerda de lo que pasó con los armenios?”. Me parece que esa es la responsabilidad que tenemos como sociedad: no olvidar, recordar, juzgar y sancionar no sólo con el fin axiológico de la justicia sino también con un fin mucho más mundano, con un fin utilitarista de generar en todos y en cada uno de nosotros los preceptos y los conceptos claros que quien comete esos delitos graves debe ser juzgado y condenado para que todos tengamos claro que la memoria sirve para la justicia y que la justicia sirve para vivir mejor. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: A usted, muchas gracias. Concejal Mario Rodríguez, por favor.

Sr. Rodríguez: Gracias, señora Presidente. Es importante recordar estos hechos de la historia ahora que estamos transcurriendo más de treinta años de democracia interrumpida, porque me parece importante que todos tengamos en cuenta que la historia argentina tiene mucho de que enorgullecerse, pero también mucho de lo cual avergonzarse. Y en ese sentido hubo épocas de enorme intolerancia, que se cobraron vidas, que retrasaron procesos históricos que ineludiblemente se iban a dar fruto del desencuentro de los argentinos. La historia de los golpes militares en Argentina arrancan en el '30 y luego lamentablemente se sucedieron cada vez más trágicamente hasta llegar a la última dictadura que fue realmente el colorario de una locura que se fue dando en el tiempo cada vez con mayor violencia y que tuvo su ápice en esa feroz dictadura que recordamos día a día en este Concejo Deliberante porque las víctimas de esa dictadura nos acompañan permanentemente, las vemos todos los días cada vez que venimos a este recinto. Por eso es que nos solidarizamos con aquellos que abrazaron una causa, una causa de un partido popular y que fueron a lo largo de su historia también en alguna medida sufriendo algunas persecución o años de persecución, años de proscripción, muertos, desaparecidos que todavía hoy buscan, que todavía hoy recuerdan y en algún caso -como en este- homenajan. Por eso es que desde el radicalismo somos muy autocríticos con aquellos momentos de la historia en las cuales algunos de los nuestros allá contribuido a que la barbarie y la violencia se instalara en la sociedad. Y como luego fuimos a la búsqueda de la democracia para los tiempos de la mano de Raúl Alfonsín en el '83 y creo que todos hemos entendido que ese es el marco del cual la ciudadanía y el país no debe apartarse nunca más como decía el concejal Daniel Rodríguez, es que acompañamos este homenaje en este mes de junio de 2014 en el que los radicales recordamos también otro suceso trágico, como fue la caída del gobierno de don Arturo Illia. Con lo cual creo que todos hemos entendido la necesidad de -más allá de las diferencias que nos separan- encontrar las coincidencias que nos garanticen que la República pero fundamentalmente la democracia sea un bien que custodie toda la ciudadanía argentina. Gracias.

Sra. Presidente: Muchas gracias. Concejal Arroyo, por favor.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. Agrupación Atlántica adhiere en todos los términos a lo expresado por el concejal Rodríguez, del Frente para la Victoria. Yo he enseñado historia argentina muchos años y realmente hay un punto que quiero destacar y es que el verdadero peronismo jamás fue golpista y siempre fue respetuoso de la Constitución y de las leyes. Era chico pero recuerdo aquellos días tan tristes para la República con hechos absolutamente vergonzantes como los fusilamientos de León Suárez o los fusilamientos de los generales Valle y Cogorno, que simplemente fueron patriotas que querían que rigiera la Constitución y la ley en nuestro país. Uno puede tener la idea política que quiera tener, pero los hechos objetivos son iguales para todos y el hecho objetivo es que esos hombres, esos luchadores murieron y dieron su vida defendiendo la ley, defendiendo la constitución, defendiendo un sistema de vida que nunca debimos haber abandonado. Por eso nosotros les rendimos públicamente homenaje y consideramos que el ejemplo de las generaciones futuras tienen que abreviar en esas fuentes, porque estas son las fuentes de los verdaderos argentinos, esas son las fuentes de los verdaderos luchadores, esos son los soldados que lucieron con honor el uniforme argentino. Gracias.

-Siendo las 12:57 se retiran los concejales Arroyo, Cano y Sáenz Saralegui.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 11 -

**CRÉASE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA A LOS EFECTOS
DE EVALUAR LA ACTUACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, CONCEJAL VILMA BARAGIOLA
(expte. 1564-AM-14)**

Sra. Presidente: Muchas gracias, concejal. Habiendo terminado los homenajes y las cuestiones previas, en consideración el planteo realizado por el concejal Ciano para la alteración e incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para poner en tratamiento el expediente 1564-AM-2014. Sírvanse marcar sus votos en ese sentido: aprobado. Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Como todos sabemos el expediente que ahora está en tratamiento es un expediente propuesto por este bloque motivado en las situaciones que son de público conocimiento y que terminaron en la sesión del viernes pasado con la remoción del Secretario de este Cuerpo Antonio Costantino. Esa comisión que habíamos propuesto oportunamente era una comisión investigadora y teniendo en cuenta que este bloque -desde que tomaran públicamente conocimiento los hechos que se advierten en ese video- había entendido en principio con el resto de los bloques que la solución a esa crisis institucional (así la habíamos denominado) debió partir del radicalismo. Ese fue un documento que suscribimos todos los bloques políticos luego de una espera prudente de 72 horas desde la trascendencia pública de ese día, más allá que las manifestaciones de la secretaria general del gremio de Camioneros se habían hecho públicas unos diez días antes luego de una reunión de Comisión de Obras, si no me equivoco el 29 de abril. En ese video del que hemos hablado en dos sesiones aquí, se da una conversación que todos calificamos como absolutamente indebida en la que se la observa a usted, señora Presidenta, al Secretario y hay un asesor de ambos manteniendo una conversación haciendo mención expresamente a un expediente. Y también dentro de esa charla que se advierte de lo cara que resultan las campañas políticas o algo así, si mal no recuerdo. Entonces ¿qué lleva a este bloque a solicitar la constitución de una comisión? Este bloque entiende que el ámbito propicio, el ámbito adecuado, el ámbito formal, es el procedimiento que prevé la ley para que justamente en ese ámbito -y así lo estamos proponiendo- se le puede dar certeza a los hechos materia de evaluación, la certeza que requerimos nosotros como concejales y que requiere todo el pueblo y cada uno de los vecinos de General Pueyrredon para saber específicamente que fue lo que sucedió. Y no solamente esta comisión está prevista para dar certeza a los hechos sino también, señora Presidenta, para que usted tenga la oportunidad de un descargo, para que usted tenga la oportunidad en esa comisión si lo desea, esto es un derecho y los derechos son renunciables algunos de ellos. Hay derechos a los que uno puede renunciar, derechos a los que no se pueden renunciar y usted tiene el derecho de explicar y de hacer su descargo. Nosotros lo venimos requiriendo con diferentes términos, con más o menos vehemencia, pero, señora Presidente, no es un capricho de este bloque, ni mío personal; es una necesidad que usted -como máxima autoridad de este Cuerpo de concejales, elegida por la confianza que le dispensamos allí por el mes de diciembre del año pasado. Y que nosotros mismos el día de la elección sostuvimos que le correspondía al radicalismo, yo fui quien esa misma noche entrevistado por algún medio de comunicación dije que había alguna vieja norma no escrita de este Concejo Deliberante que señalaba que quien ganaba las elecciones le correspondía ocupar ese estrado que usted esta ocupando. Por supuesto que tampoco dije que debía ser usted porque eso le correspondía también elegir a la fuerza política que había ganado en esa elección que era el Frente Amplio Progresista, con lo cual le correspondía al Frente Amplio Progresista señalar cuál era la persona que debía ocupar ese lugar. Y así lo hicieron, la propusieron a usted y usted propuso al Secretario Costantino y usted fue designada por 23 votos con el obvio voto negativo suyo, con la unanimidad de quien no participa en la elección y el Secretario Costantino por el voto unánime de los 24 concejales. Y empezaron a suceder algunas cosas en este Concejo Deliberante que la verdad nos permitían avizorar o pensar que el funcionamiento no iba a ser el deseado en algún sentido. Por supuesto que nadie pensaba que podía ocurrir lo que vimos en ese video, pero sí habían algunas cuestiones administrativas que no dejaban de llamarnos la atención y son cuestiones que pueden ser menores ante la contundencia de los hechos que uno ve en ese video, pero que alteran o coadyuvaron a alterar el orden de este Cuerpo. En más de una oportunidad, señora Presidente, yo requerí y recuerdo incluso contar con el aval del presidente de otro bloque aquí en ese sentido, que las actas de presidentes de bloques se nos acercaran para cotejar lo que discutíamos en la reunión de presidentes y poder de esa manera dar veracidad con la firma de cada uno de los presidentes de bloques que participábamos en esas reuniones. De la misma manera que las Comisiones que se llevan acabo y de las que participa cualquier vecino, tienen un relator que toma debida constancia y que ni siquiera nos permite retirarnos de la Comisión si no firmamos el acta -justamente hoy por la situación coyuntural tenemos una relatora sentada ahí en el estrado-. La verdad es que más de una vez yo le requerí a usted, señora Presidente, y lo hice en presidentes de bloques y se lo requerí al ex Secretario Costantino que nos dé la constancia del acta de presidentes de bloques porque no sabíamos qué era lo que quedaba constancia allí. Y como siempre hacemos lo que decimos, decíamos allí que iba a llegar el momento que nos íbamos a ver obligados a plantear una cuestión previa vinculado a ello si esto no se resolvía; es más, en otras circunstancias del Concejo Deliberante yo presumía que ésta podría ser acompañada incluso por el presidente del bloque radical que en más de una ocasión cuando la Secretaria era Eugenia Dicándilo planteaba con el fervor que lo caracteriza en ciertas ocasiones, el atraso de 24 o 48 horas en la suscripción de un acta. Y era realmente crítico e incluso quiero recordar que por cuestiones como ésas, el bloque radical no votó a la Secretaria del Concejo hace aproximadamente un año. Entonces a mí me parece que las cosas tienen una perspectiva y un correlato; la verdad que yo esperaba el momento para plantear es cuestión previa, no había hablado con el resto de los presidentes pero presumo que tenían la misma preocupación que

teníamos nosotros porque esto hace al normal desenvolvimiento del Concejo. No puede un Concejo Deliberante funcionar debidamente si inicialmente las actas de presidentes de bloque no están suscriptas por los presidentes porque eso no le da aval, más allá de que la firme usted como Presidente del Concejo o el presidente de su bloque, concejal Maiorano. Y la verdad que yo estaba buscando antecedentes de estas cuestiones y no encontraba; por supuesto, cuando estaba preparando esta cuestión previa sucedió lo que todos sabemos así que la verdad que venir a plantear una cuestión previa porque el Secretario que removimos por aparecer en un video hablando de lo cara que son las campañas, hablando de un expediente sin dar ninguna explicación, sin ningún pedido de disculpas a nadie. Alguien me dijo por allí -yo no lo sé- que le pidió disculpas al Partido Radical, bueno, es una cuestión del partido pero él no es Secretario del radicalismo. Me parece que hay una confusión en esto también, él era el Secretario de los veinticuatro concejales. Entonces si el considera que cometió un error –presumo que lo considera si no, no hubiese intentado renunciar- le podemos decir que todavía estamos esperando alguna explicación, algún pedido de disculpas, algo que le aclare a quienes le dimos la confianza y lo votamos para que esté sentado allí donde hoy esta la directora Urdangaray. Y la verdad que eso no llegó, no sé si le pidió disculpas al comité, al partido, lo desconozco, pero me parece que si lo hizo hay todavía más confusión en estos funcionarios que en lugar de entender que son Secretarios o Presidentes de veinticuatro concejales que representan a todos los habitantes de General Pueyrredon, piensan y se mueven como parte de un partido, aún en esos cargos y esto también tiene gravedad. También en algún momento notamos con preocupación algunos mensajes que se hacían a través del Twitter oficial del Concejo Deliberante que nunca los presidentes de bloques convalidamos. La verdad que nunca fui notificado que existía un Twitter oficial del Concejo Deliberante, jamás, y mucho menos que la persona encargada de manejar el Twitter oficial del Concejo Deliberante era un asesor suyo de concejal y que había asumido alguna función nueva de manejar el Twitter oficial del Concejo Deliberante que no sabíamos ni que existía. Yo me empecé a enterar cuando algún amigo me dijo “mirá, hay una foto de la Presidenta jugando al hockey”, le digo “no puede ser” y la verdad que había una foto suya jugando al hockey en el Twitter oficial. Todos tenemos derecho a tener nuestro Twitter y a publicar las fotos que queremos; ahora, en un Twitter oficial del Concejo Deliberante poner que la Presidente está jugando al hockey, la verdad que a mí me llamaba la atención. Estas cuestiones que pueden ser menores o no, la del Twitter oficial que nunca avalamos, la de las actas de presidentes de bloques que nunca firmamos, la situación planteada con la designación del Subsecretario, la situación actual en la que estamos constituyendo las Comisiones, el otro día nos reunimos en Presidentes de Bloque para hacerlo cuando esta transcurriendo el tercer mes y más allá de la nueva conformación de un bloque político, me parece que nos llevan a concluir que nosotros estamos proponiendo la creación de esta comisión investigadora por supuesto por los hechos que todos conocemos; en el Decreto se plantea claramente –que seguramente luego deberemos leer para tener la certeza de lo que estamos votando- en los considerandos que está motivada y dirigida a los hechos que todos conocemos, que el otro día el concejal Ferro manifestaba, que la concejal Rodríguez leía partes, el concejal Rosso también, del video que hace un mes está circulando por redes sociales y en determinados medios de prensa. Ahora bien, lo que queremos señalar es que las cosas han llegado a una gravedad que por supuesto el bloque radical trata por todos los medios –es comprensible- de decir que no hay gravedad institucional. Yo también repasé la historia de este Concejo Deliberante y no recuerdo cuándo se planteó la remoción de un Secretario, no recuerdo cuando tres bloques políticos plantearon la necesidad de la sesión del artículo 74º y manifestaron públicamente que usted, señora Presidente, u otro Presidente, se apartara de allí. Hubo gravedad institucional que nosotros tratamos de encarrilar proponiendo la creación de esta comisión para que investigue, saque sus conclusiones, usted haga su descargo, se defienda, luego se remita al Cuerpo la conclusión y en última instancia sea este Cuerpo el que tome la decisión que deba tomar. Las otras cuestiones a las que me referí inicialmente pueden ser cuestiones menores; de hecho lo son, teniendo en cuenta que lo que se dice en el video motivó una denuncia penal presentada por el presidente del comité local de la UCR, que tendrá sus carriles y se investigará por allí y que no condiciona lo que resolvamos nosotros como Cuerpo. Hay un concepto –que explicamos más de una vez- que es el de transgresión o falta grave en el que puede incurrir un concejal o el Presidente de este Cuerpo aunque la justicia entienda que no hay un delito. Si hay delito o no hubo delito, si hubo un hecho de corrupción o no lo hubo, si hubo tráfico de influencias o no lo hubo, es algo que deberá analizar la justicia y de hecho lo está haciendo. Ahora, si usted, señora Presidente, cometió una falta grave o una transgresión, deberá analizarlo esta comisión investigadora que estamos proponiendo desde casi el inicio de este conflicto. El bloque radical ha intentado, en principio, defenderse agrediendo, y si no, manifestar que había una maniobra o una campaña.

-Siendo las 13:05 se retira la concejal Coria. Continúa el

Sr. Ciano: La verdad que a nosotros nos parece que lo que marca la ley es este procedimiento; esto permite que se colecte las pruebas, esto permite que usted haga su descargo, el que le estamos exigiendo y le pedimos que hiciera en la sesión anterior y luego la conclusión de esta comisión será debatida en este pleno y allí sí, señora Presidente, si se prueban los hechos, si consideramos –luego de ese análisis exhaustivo- que usted cometió una falta grave, una transgresión, que amerite la revocación de su mandato como Presidente, así lo haremos. Pero luego sigue el procedimiento formal, el procedimiento legal, no sólo para garantizar la certeza de los hechos, la publicidad y el conocimiento de parte de los vecinos sino para que usted pueda hacer su descargo público. En consecuencia, proponemos –y pedimos a los bloques que nos acompañen- la creación de esta comisión especial investigadora a los efectos de evaluar la conducta de la Presidente del Concejo Deliberante Vilma Baragiola y en los plazos previstos en este Decreto llegar a una conclusión que nos permita volver a reunirnos y tomar las medidas que creamos razonables en ese sentido. Por ahora nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Todos los que estamos acá en nuestra vida privada tenemos una actividad laboral –alguno es médico, otros son comerciantes- y saben qué es lo peor de todo esto: que el concejal preopinante se gana la vida

hablando de las garantías del debido proceso y de las garantías constitucionales. Eso es lo peor de todo porque si este planteo lo hubiera hecho algún otro concejal de la bancada oficialista quizás hubiera dicho cosas por no comprender la cuestión jurídica que hay detrás, quizás pueda ser sin mala voluntad. Pero que el concejal Ciano, señora Presidente, diga las cosas que dice acá y luego va a la Facultad de Derecho y habla de garantías constitucionales y el debido proceso, es una vergüenza. Para que quede en los anales de este Concejo, para que dentro de cien años alguien quiera ver las Actas y enterrarlas al pie de un árbol que pueda hacer con este reconocimiento que voy a hacer, era yo quien le decía que había que tener mayor celeridad con el tema de las actas. Porque uno es coherente, no es que lo pide cuando no ejerce la Presidencia y no lo pide cuando ejerce la Presidencia, cosa que le falta al concejal preopinante. La verdad que no sé por dónde arrancar, me mareó. Vamos a arrancar por la gestión de Ariel Ciano como Presidente de este Cuerpo. La verdad que el revisionismo histórico de General Pueyrredon, no tengo dudas que cuando vayan a enterrar ese libro del que hablaba recién y miren los registros de esa Presidencia van a calificar a la peor Presidencia de la historia a la del concejal Ciano. Porque traspasó cualquier límite de lo conocido. Llegó a argumentar una convocatoria a viva voz, o sea, recuerdo una asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para aumentar las tasas en el gobierno de Pulti y como no había quórum la hizo igual. Cuando desde el Tribunal de Cuentas le pide explicaciones, dice “yo llamé a la asamblea a viva voz”; cuando me enteré le pregunté al concejal Abud si había escuchado desde su casa si había habido una convocatoria a viva voz por parte del Presidente del Cuerpo. El Tribunal de Cuentas hablaba de “incumplimiento de deberes de funcionario público” del concejal Ciano en ese momento. Quizá alguno dirá “este gordito es un exagerado”, pero voy a leer el dictamen del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2012, la parte que le atribuyen a Ciano, capaz que no lo sabe, ya le va a llegar la notificación. Pido permiso para leer: “Toda vez que no fuera contemplado el procedimiento establecido en la normativa referida en el epígrafe por parte de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los fines del llamado a segunda citación para asamblea de concejales y mayores contribuyentes a efectos de tratar los expedientes tal, tal y tal, correspondientes a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva a regir en el ejercicio 2012, ello en tanto no existen constancias en soporte de papel de tal gestión. Las explicaciones ofrecidas por el señor Ciano no obstan al cumplimiento de los extremos contenidos en la legislación que rige en la materia”. Esto es lo que dijo el Tribunal de Cuentas con respecto a toda la gestión. Y en otra parte –y esto es lo que le voy a anunciar al señor Ciano, si es que no le llegó- dice: “En base a los fundamentos expuestos en los considerandos le imponen una multa al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de \$3.200”. El paladín del deber ser, que es incoherente con lo que cotidianamente dice para ganar su sustento, viene acá y ... la verdad que tuve que hacer un trámite y cuando llegué dije “dónde reparten las narices” porque cuando escuché al concejal Ciano me di cuenta que sigue con el circo y no se cansó de decir una sarta de mentiras acá delante de este Concejo. Pareciera que no hubiera ido a las reuniones de presidentes de bloques ya que lo que ustedes propusieron –la comisión investigadora- no tiene un fundamento que permita a este Concejo tomar una decisión en ese sentido y todos se lo hicieron saber porque se quiere tomar una medida responsable en ese sentido. Y el concejal Ciano vuelve a hacer el planteo y que después va a surgir algo sui géneris. El Bloque de Acción Marplatense presentó el expediente 1564 a efectos de crear una comisión investigadora, que no procedió; lo que se está debatiendo hoy es crear una comisión en el marco del artículo 49º del Reglamento Interno, y no en el marco del artículo 249º y subsiguientes de la LOM. Eso lo quiero dejar bien en claro. Yo me tomé el trabajo –bastante básico por cierto- de anotar palabras que hay en ese Decreto que seguramente va a ser aprobado en el día de la fecha, que nosotros no vamos a acompañar pero si es una comisión del Concejo Deliberante la vamos a respetar porque es algo sancionado y constituido en el marco de la democracia. Se dice la palabra “evaluar”, quién va a evaluar. Se habla de la palabra “conducta”. O sea que van a evaluar conductas, vendría a ser como una “comisión de ética”. ¿Quién se cree con el derecho a venir a evaluar conductas de un par? La respuesta la tiene Ciano, porque en la facultad la da, habla del debido proceso, de un montón de cuestiones; acá es como que la facultad quedó en la puerta. Otras de las palabras que utilizan es “antecedentes y elementos de prueba”; lo que más sabe Ciano es la complejidad que implica la recabar pruebas en cualquier proceso judicial y acá vamos a armar un “chupetómetro gigante” para que tiremos pruebas ahí adentro. ¿Pruebas de qué? Tiremos pruebas. ¿De qué? De la conducta que tenemos que valorar de Baragiola. Ah, ahí viene el compañero de la primaria que le había robado chupetines; después viene el vecino de donde vivía antes que tenía un problema con un duraznero que le cortó la rama porque pasaba la medianera; y va a venir una persona de una sociedad de fomento que Baragiola cuando estaba en Desarrollo Social la ayudó muchísimo y va a hablar bien de Baragiola. Recabar elementos de prueba. Y acá viene lo más catastrófico en términos de coherencia, porque la verdad que uno no puede ser un concejal acá y ser otra persona afuera; uno es como es en todos lados, donde nos movemos somos la misma persona. Hay que ser muy falso para ser una persona en un lado y otra persona en otro. Habla de “descargos” y le pregunté hoy a la mañana a un profesor de la Facultad de Derecho qué es un descargo: cuando a vos te hacen una imputación, vos te descargás en contra de esa imputación. Ahora eso lo dice Ciano de la vereda para allá; de la vereda para acá, no. Todo esto –evaluar conductas, traer los antecedentes, sumar pruebas, evaluar las pruebas, sentarla ahí para que haga el descargo, para que traiga su prueba- quién lo va a hacer. Y esto de quién lo va a hacer trato de decirlo con respeto porque al margen de que somos pares –porque es cierto, la concejal Baragiola está sentada en el estrado de la Presidencia porque así fue decidido por todos- se sabe más o menos cuáles son los pensamientos de algunos de los concejales y cuáles son las órdenes que tienen otros concejales. Eso está claro. Pero nosotros vamos a respetar la conformación de esto. Voy a decir algo que lo digo en términos personales y no de mi bloque: gravedad, gravoso, juicio político, tiran todos títulos. Gravedad es que hoy la Municipalidad no haya funcionado porque prendieron fuego las cuatro puertas de acceso. Gravedad es que no haya ataúdes en Desarrollo Social. Gravedad es que haya muchos comedores que no tengan los alimentos básicos para brindar una nutrición sana. Gravedad es que las cuentas estén en rojo. Todo esto le sirve al Intendente Municipal. Esa bomba de humo del Intendente Pulti es la gravedad. La gravedad es que este Municipio, si sigue por el camino que sigue, termina desbarrancando, muchachos. Y la gravedad de todo esto es que tenemos un Intendente que no se hace cargo, que sigue hablando de que somos ejemplo en Latinoamérica, que somos una ciudad autosustentable, que tenemos el mejor plan maestro de transporte y de movilidad urbana, que tenemos kioscos saludables y las esquinas saludables, y no podemos abrir la Municipalidad porque veinte personas prenden fuego las cuatro puertas. Hay distintos conceptos de gravedad; yo no quiero ni pretendo desconocer los argumentos por los cuales estamos acá sentados. Cada uno valorará, en el marco de su formación y

de sus convicciones; ahora, hay algunos que les encanta escupir para arriba, incluido el presidente de la bancada oficialista, señora Presidente. Hay algunos que son incoherentes. Hay algunos que siempre miran la paja en el ojo ajeno. Hay algunos que nunca se hacen cargo de nada. Pero quédense tranquilos, que todo llega (o todo pasa, como dice en el anillo de alguien). Nosotros no vamos a acompañar la creación de esa comisión especial; somos respetuosos de la decisión de las mayorías (si bien no la vamos a votar, va a ser una comisión especial más del Concejo Deliberante) pero queremos dejar en claro esto. Que esto está armado a efectos de seguir evidenciando una situación que jurídicamente no tiene nada y que lo que nos preocupa es la gravedad en que se encuentra el Municipio de General Pueyrredon en términos económicos, en términos sociales, en términos de administración y lo que más nos preocupa, señora Presidente, es que hay docentes que dan clase de garantías constitucionales, se llenan la boca hablando en las aulas y cuando salen a la calle no cumplan con lo que dicen. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejala Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Para comenzar voy a decir algo obvio: quien quiera oír, que oiga. En principio voy a hacer una pequeña descripción de los hechos que nadie me contó, que yo viví. Yo presencié una reunión de la Comisión de Obras, presidida por la concejala Coria, donde el Bloque de Acción Marplatense le solicitó la renuncia a la misma a partir de los hechos evidenciados en esos famosos videos. En esos videos, la concejala Coria no estaba en ningún lado; al contrario, se estaba oponiendo a lo que -aparentemente- en otro lugar se estaba negociando. Después participé de una sesión el viernes pasado -solicitada por tres bloques, ahí se encontraba mi firma- donde quienes más "piedras" tiraron fueron aquellos que más "piedras" recibieron, que los voy a ubicar como el antiguo oficialismo que tuvo en sus manos durante dos décadas los destinos de la comuna y el actual oficialismo. Fueron quienes más hablaron en esa sesión para decirse cosas a veces dolorosas, quizás irreproducibles. Todas estas situaciones que he visto, ni hablar de los comentarios de pasillo de los concejales de Acción Marplatense que me los guardo porque fueron dichos en la intimidad sobre cuál era el sentido y el pensar en sostener las cuestiones que se estaban tratando. Pero luego, en esa sesión que el Bloque de Acción Marplatense no firmó ni acompañó, la utilizó para lo que yo llamo una puesta en escena. En esa puesta en escena, se le pidió a usted, señora Presidente, que baje a su banca a dar las explicaciones pertinentes; fue una simple solicitud a la que usted hizo oídos sordos, está en todo su derecho. Pero cuando llegó el momento de votar para volverla a usted a la banca fue justamente ese mismo bloque quien acordó con el oficialismo anterior un cuarto intermedio para no permitirnos votar. Flaco favor le hacen a la democracia y lesionan las instituciones republicanas el hecho que no nos hayan permitido votar y pasar a cuarto intermedio. Mis comentarios en ese momento apuntaban a que, de ese cuarto intermedio, no volvíamos a la sesión a votar y a mí me hubiera gustado votar, así hubiera perdido mi posición. No me preocupa perder en democracia, me preocupa que no me dejen votar. Todos nosotros pertenecemos al Honorable Concejo Deliberante y no debe ser solamente un título, debemos hacer honor a ese título. Pero para aspirar a tener honor hay que decir lo que se piensa claramente y completar esta acción haciendo lo que se dice. El artículo 74º al cual se hace mención, era la herramienta a utilizar si a usted, señora Presidente, se la quería remover. Y ese acuerdo que no nos dejó votar, nos llevó a un acto de discriminación profundo, no sé si para con usted, señora Presidente, o para quien fuera hasta el viernes el Secretario del Concejo Deliberante. Porque al Secretario del Concejo Deliberante ni siquiera se le aceptó la renuncia, le revocamos el cargo. Y ahí no hubo una comisión que analizara qué cuestiones había que estudiar para que hubiera o no descargos; directamente se lo sacó del puesto. ¿Por qué con él sí y con usted no, señora Presidente? ¿A quién están discriminando? Es un directo acto de discriminación porque además el Secretario -supuestamente- en esos videos no actuaba por impulso propio son que había una persona de mayor cargo y jerarquía que era la responsable de esa reunión, que era usted, señora Presidente. Sin embargo, la furia fue contra el Secretario. Esta es la discriminación que ha hecho el Bloque de Acción Marplatense, finalmente no nos dejar votar con el acuerdo del Bloque de la UCR. ¿Cuál ha sido el pacto? ¿Cuál ha sido el arreglo subterráneo para que no nos dejen votar pasando a ese cuarto intermedio? No lo sé, lo desconozco, entro en el plano de la imaginación y de la fantasía. Yo dije que iba a hablar de hechos y de cuestiones que he vivido y que nadie me ha contado. Creo sinceramente que volver a repetir esta situación bochornosa, volver a tirar piedras y esconder la mano, tener acuerdos subterráneos que surgen a partir de ver los hechos como los acabo de describir, flaco favor le hacen a la democracia y creo yo lesionan a las instituciones republicanas, a las cuales debemos representar y hacer honor. Nada más, señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejala Retamoza, tiene la palabra.

-Siendo las 13:35 se retiran los concejales Ferro y Abud.

Sr. Retamoza: Gracias, señora Presidente. Un poco en función de lo que se viene debatiendo en el recinto y tomando algunas palabras del concejal Alcolea que hacía referencia a la postura que tuvimos tres bloques de este Cuerpo -Frente para la Victoria, Frente Renovador y Agrupación Atlántica- desde un comienzo de este tema que nosotros denominamos como una grave crisis institucional, entendíamos que se debía hacer una sesión especial (así lo manifestamos públicamente) a fines de tratar la revocación del mandato del Secretario y de la Presidente de este Cuerpo en función del artículo 74º. En función del cuarto intermedio solicitado anteriormente, en función de que nosotros veníamos sosteniendo la remoción y no teníamos los votos suficientes y Acción Marplatense planteaba esta comisión investigadora es que, de alguna manera -y me parece que esto hay que dejarlo claro porque cuando el concejal Ciano expuso se confundieron algunos términos- lo que nosotros sí estamos dispuestos, con el entendimiento a que se llegó en Labor Deliberativa, es a conformar una comisión especial en el marco del artículo 49º del Reglamento Interno y no como lo establece el proyecto original de Acción Marplatense que hablaba de una comisión investigadora en el marco del artículo 249º al 255º de la LOM. En función de esto, el Frente para la Victoria estaría de acuerdo en acompañar esta comisión especial. Habría que terminar de acordar bien el texto porque el expediente actual en tratamiento tiene el texto original que no ha sido modificado aún y habla de la comisión investigadora.

Nosotros entendemos que debe ser una comisión especial de acuerdo al texto que algunos presidentes de bloque ya tenemos como avance. En este sentido, nosotros estamos dispuestos a acompañar esta comisión especial.

Sra. Presidente: Antes de darle el uso de la palabra al concejal Azcona, quiero avisar que la concejal Coria se tuvo que retirar de urgencia, tiene un familiar directo internado. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Nosotros ya hemos planteado nuestra posición y teniendo en cuenta esa modificación que se estaba discutiendo en base al expediente 1564, vamos a pedirle al Cuerpo un cuarto intermedio para dar una redacción final al proyecto de esta comisión especial.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Estoy de acuerdo, señora Presidente.

Sra. Presidente: Hay una moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a cuarto intermedio. Invito a los presidentes de bloques a pasar al despacho de Presidencia.

-Siendo las 13:37 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:53 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso al recinto del concejal Abud.

Sra. Presidente: Continuamos con el tratamiento del expediente 1564-AM-14. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Bueno, sé que hubo unas modificaciones en el texto, si alguien las puede leer.

Sra. Presidente: Las leemos por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expediente 1564-AM-14. Decreto. Artículo 1º: Créase una comisión especial investigadora a los efectos de evaluar la actuación de la Presidente del HCD, concejal Vilma Baragiola. Artículo 2º: Dicha comisión funcionará dentro del ámbito del HCD y estará integrada por dos concejales de cada bloque político, con representación en este Cuerpo. Artículo 3º: Asimismo, tendrá como objeto reunir los antecedentes y elementos necesarios para la valoración de los hechos que deberán ser precisamente definidos en un plazo de treinta días. Artículo 4º: Vencido el plazo mencionado en el artículo anterior, la concejal Vilma Baragiola, podrá efectuar descargos y aportar pruebas, a cuyo fin se le otorgará un plazo de diez días”.

Sra. Presidente: Sí, concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. ¿Hay oradores después de mi pedido de palabra?

Sra. Presidente: El concejal Azcona la había pedido y ahora la están pidiendo los concejales Rosso, Claudia Rodríguez y Mario Rodríguez. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, era para decir que si no hay oradores –porque hasta recién no los había- pedía la palabra para hacer una moción de orden para que se pase a votación el tema.

Sra. Presidente: El orden que tenemos de palabra es el siguiente: Concejal Maiorano –que ya se expidió-, concejal Azcona.

Sr. Azcona: Una aclaración, faltaría leer los artículos 5º, 6º y 7º.

Sra. Presidente: Claro, porque me interrumpieron. Si me permiten, antes de terminar de leer, les termino diciendo el listado que tenemos de gente anotada. Azcona, Rosso, Claudia Rodríguez, Alcolea y Mario Rodríguez.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 5º: Vencido el plazo anterior, la comisión especial investigadora deberá presentar al Concejo, un informe en un plazo máximo de quince días, para que en sesión convocada a tal efecto, se adopten las medidas que el Cuerpo estime convenientes. Artículo 6º: Cada bloque político deberá designar sus representantes dentro de las 72 hs. hábiles, contadas a partir de la sanción del presente. En caso negativo, quedará integrada únicamente por aquellos concejales que se hubiesen designados a tales efectos. Artículo 7º: La comisión creada por el artículo 1º del presente, deberá reunirse por lo menos una vez por semana. Artículo 8º: Comuníquese”.

Sra. Presidente: Ese es el texto. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. En virtud de las modificaciones que tuvo este Decreto, nuestro bloque va a acompañar la creación de esa comisión especial investigadora.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que no es un tema menor, ha habido por lo menos coincidencia en los distintos bloques, por lo menos en los bloques mayoritarios, que pedíamos que se conformara esta comisión especial investigadora, que va a funcionar dentro del ámbito del Concejo Deliberante, donde va a haber representación de todas las bancadas políticas e inclusive de aquellas que la han votado y de aquellas que no. Nosotros, desde el primer minuto, veíamos que el hecho del funcionamiento de una comisión nos iba a traer que no quedarán dudas futuras con respecto al accionar de este Concejo Deliberante. En la sesión de la semana pasada y en otros dichos posteriores, reclamábamos –justamente AM- que la situación de ir a fondo e investigar de ver cuáles eran los temas que habían ocurrido, de ver si solamente en la actitud o en los hechos que el Secretario del Concejo Deliberante, de lo que uno veía en el video, no había otros hechos que pudieran estar conexos o que –si los hubiera- tuvieran que tener una sanción. Nosotros creímos desde AM que la comisión especial investigadora, que marcaba la LOM, y no es título –como decía el concejal Maiorano-, si no, que es justamente la encargada de acuerdo a la LOM –que viene a ser la ley fundamental, la Constitución para los Municipios de la provincia de Buenos Aires-, la forma que tienen la Constitución Provincial y la Constitución Nacional para denominar al juicio político. Y solamente puede ser para aquellas personas que tienen cargos electivos. Por eso es, también vale la aclaración, que en esta comisión podía entrar y estaba reglamentada la conducta de un concejal, y obviamente no estaba reglamentada la conducta del Secretario, porque justamente –vale la aclaración- no es un cargo electo por la voluntad popular. Por eso, necesitábamos el hecho de que hubiera una comisión especial investigadora. Lo tratamos en la sesión pasada, posteriormente esa sesión pasó a un cuarto intermedio, los distintos bloques que estábamos en el hecho de que se investigara la conducta que había tenido la Presidente del Concejo Deliberante, Vilma Baragiola, en este video, y que además habíamos coincidido en no aceptar la renuncia del Secretario, sino por el contrario. Habíamos coincidido en el hecho de removerlo del Cuerpo, porque –vale la aclaración- no era exactamente lo mismo. Uno le puede aceptar la renuncia a una persona que por determinada situación particular, determinada situación profesional, personal, puede decir por determinados motivos “no puedo seguir ejerciendo este cargo con el que me han honrado”. No era un tema menor y ese día lo decíamos, el hecho del cargo tanto de la Presidente del Cuerpo, como del Secretario del mismo, por las características colegiadas que tiene el Cuerpo, en la representación de todos nosotros. Los cuerpos colegiados, independientemente que seamos de distintos partidos políticos o distintos sectores. Sin embargo tenemos una representación única en cuando a la institución del Concejo Deliberante y en cuanto a la institución de quién coordina y quién da fe de las Ordenanzas que se sancionan acá y de las distintas actividades que se realizan en el Concejo Deliberante, como así también disponer situaciones que se dan en la Administración del mismo. Por eso me parece que fue importante el hecho de la remoción, porque se estuvo a la altura y no la aceptación solamente de una renuncia del cual el texto hasta el día de hoy no conozco y creo que la mayoría de los concejales tampoco, en cuáles fueron los términos, y que realmente me parece que son importantes –seguramente en la comisión especial investigadora, lo solicitaremos- porque el Secretario del Concejo Deliberante presentó su renuncia que no fue aceptada por este Cuerpo, porque hubo una remoción. El hecho de que haya una comisión que tenga representación de todos los bloques políticos, que tenga plazos –que me parece que van a ser importantes- de trabajo, primero para juntar y recolectar los elementos necesarios para valorar la situación de los hechos y una segunda etapa donde se puedan efectuar los descargos que la Presidente del Concejo Deliberante considere pertinentes, de acuerdo a los derechos a la defensa que tiene cualquier persona y en especial ante la situación que se ha planteado. Y a su vez, la comisión especial, también deberá elevar al seno del Concejo Deliberante, un informe en un plazo máximo de diez días, para que en una sesión extraordinaria se califique la gravedad de los hechos adoptando las medidas que este Cuerpo en ese momento, de acuerdo al informe que hubiere, estime pertinente. Me parece que hemos dado un paso decisivo, me parece que no es una comisión especial más que tiene el Concejo Deliberante. Por un lado tenemos Comisiones ordinarias, y por otro lado en este Concejo Deliberante, hay comisiones que tienen que ver con determinados temas en especial. Pero yo creo que no hay anales, y cuando el día de mañana cuando realmente se revisen dentro de 40, 50 o 100 años, no hay anales de que se haya hecho una comisión investigadora, justamente de la actuación de la Presidente del Concejo Deliberante –en este caso, de Vilma Baragiola-, no debe haber habido situación que sea singular. Por otro lado hoy escuchaba alguna de las situaciones que se le planteaban con respecto a la Presidencia de mi compañero de bancada, Ariel Ciano –del cual estoy orgulloso de ser compañero y amigo personal de él-, cuando hablaban de un cargo que le había hecho el Tribunal de Cuentas, con una situación de llamar a una Asamblea de Mayores Contribuyentes, que yo recuerdo hay dudas en la doctrina si se puede hacer o no. Porque de hecho, se han convocado de otras maneras por lo cual había una carga que además no es definitiva, sino que es apelable. Por eso, me parece que si eso es lo máximo que pueden decir por el paso de los dos años de la Presidencia del concejal Ariel Ciano, realmente me parece que habla de la honestidad de él como ha ocupado el cargo, y además de otra situación, que los distintos Presidentes que tuvo AM en el Concejo Deliberante, no se habían planteado estas situaciones. Nosotros planteamos que hay situaciones que realmente nos preocupan en el funcionamiento del Concejo Deliberante. Seguimos en el día de la fecha creo, sin un Decreto del tema de las Comisiones; me parece que es necesario desde que empezó el período de sesiones ordinarias –que es el 1 de abril-, que el mismo esté normalizado y regularizado. Por eso es que a nosotros nos parece y hemos buscado el consenso necesario que deben ser juzgadas las conductas, no valía con el hecho de que uno pudiera ser solamente por ahí de que usted abandonara la Presidencia y que acá se seguiría como si nada pasara. A nosotros nos parecía que había que ir un paso más allá, nos parece que es bueno el texto de esta comisión especial investigadora, donde todos los bloques del Concejo Deliberante o la gran parte de ellos hemos coincidido en un mecanismo. Me parece que es un mecanismo justo, es un mecanismo sano, es un mecanismo que garantiza que se va a ir al fondo de las cuestiones que justamente se deben investigar. Y por eso, desde el Bloque de AM –conocido este texto- ya anticipamos que lo vamos a votar positivamente con las modificaciones que se introdujeron en el cuarto intermedio en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sra. Presidente: Concejal Rosso, una aclaración. El Decreto de Comisiones está para ser votado en el día de hoy. Pero más allá de esta cuestión, estaba pendiente porque estaba en el Orden del Día caído de la sesión anterior. Es un tema de presidentes de bloques y le informo. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Gracias, señora Presidente. Nosotros entendemos que por la importancia del tema que estamos debatiendo, es necesario profundizar los argumentos de la propuesta de la bancada de AM. Todos, en estos días, nos hemos visto tentados a resolver la situación con una solución rápida. Y tal vez hubiésemos caído en una postura simple, pero tan simple que hubiese dado lugar a la victimización de las personas que aparecen en el video. Y hubiesen terminado los mismos como unas pobres personas o políticos que pisaron el palito. Y todos nosotros, como los malos de la película. Hubiésemos sido nosotros los que pactaron en la sombra una destitución, mientras que quienes aparecen en el video teniendo una actuación indebida, como personas inocentes que fueron a buscar una solución sobre un trámite que en el medio de una charla amena hablaron del valor de las campañas, que en esa misma charla amena preguntaban cuánto le iban a cobrar, que también en esa misma charla se buscaba la posibilidad de conocer nuevas personas o se las presentaran. Todo eso a cambio de la aprobación de un expediente. Al contrario de eso y en el transcurso de estos días como dije primariamente, evitando la tentación de caer en la solución rápida, es que propusimos desde el principio, una comisión investigadora. Incluso desde antes de que apareciera el video, pero sí las manifestaciones de la gente del Sindicato de Camioneros, ahí ya hablábamos de eso y obviamente tuvimos otras respuestas. Tuvimos los ataques del radicalismo y a los mismos les contestamos con la utilización de la herramienta que es la LOM y el Reglamento del Concejo Deliberante. A ese señalamiento permanente del dedo acusador de liderar un accionar destituyente, pretendimos -y estamos haciéndolo- responder con la búsqueda de una herramienta contundente, ajustada al debido proceso, de una comisión especial que investigue los hechos que allí se reflejan.

-Siendo las 14:07 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa la

Sra. Claudia Rodríguez: Podría decir que a los gritos desaforados de sesiones pasadas, con palabras muy descalificadoras, tiradas a diestra y siniestra, les respondemos de otra forma. Incluso podría decir que al silencio o a la omisión de la concejal Baragiola, que tuvo muchas veces la posibilidad de darnos una respuesta, a esas dos actitudes que no son casuales, que no son azarosas, a esas dos formas de proceder, que aparentemente al parecer están naturalizadas y arraigadas en el radicalismo, pero que no son parte de la historia de este Concejo, a esas dos cuestiones queremos responderles con la creación de esta comisión investigadora. Que como consecuencia de esa investigación, se puedan producir dos hechos a mi manera de ver; una, dilucidar lo que allí ocurre -esto diría que es coincidencia con todas las bancadas - que es totalmente indebido. Pero que además esos hechos deben ser investigados por unos pasos, y que los mismos son el descargo, la defensa o la explicación, de la concejal Baragiola, y que también, en el transcurso de esos pasos, se puede informar a la opinión pública, y que tenga la comunidad marplatense los conocimientos que le sirvan para sacar sus propias conclusiones; eso no me parece menor, me parece muy importante. Y que esa comisión, en esos pasos, termine en ese camino al final, con un dictamen. Pero a su vez -y este es otro dato que no es menor en el pensamiento, que tengo que decir-, este dictamen además tiene que tener una conclusión que satisfaga las necesidades institucionales del Concejo Deliberante. Y una de las necesidades que personalmente me parece tiene que satisfacer claramente, por el bien de la ciudadanía marplatense, pero por el bien de cada uno quienes conformamos este Concejo Deliberante, es valorar especialmente la transparencia. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Es bueno que después de estas sesiones en las cuales hemos hablado varias veces de lo mismo, hagamos un repaso de algunas cuestiones que hemos planteado desde el bloque radical. Este bloque radical, el día 30 de abril, siendo las 13:42 se presentó a hacer una denuncia penal, un día después de los dichos de la señora Eva Moyano. Primero acá, el día de la Comisión de Obras, y luego abajo, denunciando determinadas cuestiones. Se presentó el presidente del Partido Radical, Daniel Núñez, acompañado por los concejales Nicolás Maiorano, Mario Alejandro Rodríguez y el secretario general del Comité, Carlos Aramburu, a fin de que la justicia investigue la veracidad de los dichos de la persona nombrada y se arbitren los medios para que se investiguen los hechos que fueron denunciados por esta persona. A partir de esa denuncia, el día 20 de mayo, fue citada la señora Irma Eva Moyano, que entre otros de sus dichos planteó y pido permiso para leer: "Quiero aclarar que nadie pidió concretamente una cantidad de dinero para una finalidad determinada, no hubo una exigencia, sino que se habló de temas en general". Posteriormente, el 28 de mayo se presentó el señor Martín Alberto Sánchez -un muchacho muy bullicioso el otro día, que denunciaba cosas acá, gritaba, y no lo fue tanto el día en que se presentó en la Fiscalía- y entre otras cosas declaró: "En realidad, fue una charla de café, informal, ahí quedamos con Vilma en que sería necesario que empecemos a hablar con los distintos bloques, entonces hablamos con Gustavo Pulti sobre la posibilidad de activar el expediente. No hubo un expreso pedido de dinero, se habló también de las campañas, el gremio hace las colaboraciones siempre en épocas de elecciones, el gremio apoya a los candidatos en las listas que se concurren", y sigue. El mismo día, concurre el señor Pablo Joaquín Ferreira -también del gremio de Camioneros-, donde entre otras cosas afirma: "Yo creo que la frase de Costantino no está ligada directamente a la desafectación del expediente, se habló de política". Con lo cual, algunos de los que el otro día -y yo pedí la desgrabación de esa sesión- hicieron algunas afirmaciones temerarias, se tendrán que hacer cargo de las mismas si es que no se prueban en sede judicial, porque me voy a encargar personalmente de seguir ese tema y de ir a la justicia si esas afirmaciones temerarias no se prueban. Lo que también denunciamos, es que el video estaba editado y efectivamente el 22 de mayo, dice esta notificación "puede advertirse que la filmación estaba editada, toda vez que no se refleja en los diálogos una continuidad coherente, apareciendo interrupciones entre los mismos que indican lo previamente afirmado". Lo que más nos llamó la atención también durante todos estos días -para hacer un repaso de las cosas-, fue algo que hoy no se habló y que es de la intervención que hubo en toda esta campaña -y de la cual nadie se hizo cargo-, de dos delincuentes como el señor Ezequiel Hernán Juárez y Marcelo Emanuel Juárez, dos delincuentes con frondosos antecedentes: robo doblemente agravado, robo de autos, robo calificado por el empleo de arma no habida, robos y lesiones culposas, etc. Estos dos personajes fueron contratados por un sector de la política para hacer pintadas en el marco de la campaña que se montó, dirigidas a desprestigiar a ese radicalismo que tanto critica la concejal preopinante y a la Presidente del Concejo Deliberante, Vilma Baragiola. Está acá la actuación policial y los antecedentes de estos muchachos. Nadie

explicó nadie de quién los contrató; alguien los contrató, alguien los financió, lo dijimos el otro día. Lo que me llama la atención es la facilidad con que algunos cambian los términos; la semana pasada usaron otros términos y esta semana se están cuidando a partir del pedido de la desgrabación de esa sesión, de un dicho acá: “actuación indebida”. Yo tengo delante de mí el expediente 4086, de la Defensoría del Pueblo, está hoy aquí quien en su momento era Defensor del Pueblo adjunto y ahora reviste el cargo de concejal, para hablar un poco de actuación indebida y ver si algunos están en condiciones de juzgar a sus pares. En este expediente, a fojas 2), fechada el 1 de setiembre de 2011, hay una nota en la cual algunos empleados del Departamento de Inspección de Tránsito expresan, y pido permiso para leer: “En el día de la fecha nos dirigimos a Ud. a efectos de informar del resultado de las reuniones entre el personal del turno mañana de Tránsito. En la misma, a pedido del personal, se les informa de los hechos acaecidos el día 30 de agosto de 2011, los cuales se detallan a continuación. En calle La Rioja una inspectora fue increpada en forma despectiva por el señor Secretario de Gobierno. En el servicio del Preolímpico de Baloncesto en el Polideportivo Municipal unos inspectores (que acá los nombra) fueron víctimas de gritos a viva voz y ademanes despectivos por parte de la señora Directora General de Tránsito, delante de miembros de la prensa internacional, delegaciones deportivas, encargados de la seguridad y demás particulares que se encontraban en la vía pública, siendo una conducta inapropiada (suena parecido a actuación indebida) y un proceder inadecuado a quien posee la responsabilidad de Director General de Tránsito para con el personal a su cargo, que se hallaba uniformado y de servicio. Este obrar de la señora Directora es habitual y sistemático. Son ejemplos de tal conducta: 1) No respeta la vía jerárquica de la dependencia. 2) Destrata al personal. 3) Otorga privilegios y prebendas. 4) Da órdenes contrarias al ordenamiento legal vigente (discapitados, corredor saludable, etc). 5) Desoír al personal con antigüedad, experimentado, que cumple funciones en la vía pública sobre la planificación y desarrollo del personal asignado para los servicios. Todo lo expuesto fue manifestado oportunamente al señor Subsecretario de Control, Adrián Alveolite, al señor Secretario de Gobierno, Ariel Ciano, al Ministerio de Trabajo en la persona del señor José San Martín, al señor secretario general del STM, Antonio Gilardi y a la Comisión Directiva del gremio. Los abajo firmantes quedamos a disposición para ampliar y aclarar los términos de la presente en cuanto debamos informar”. Hay algunas firmas del personal de la dependencia avalando esta presentación. Y anteriormente hay algunas notas por las cuales se relatan las situaciones descriptas en esta nota. Por ejemplo, en algunas de las notas dice: “Siendo las 12:45 horas aproximadamente se hace presente la señora Directora Claudia Rodríguez y en tono elevado me reprocha que el servicio era un desastre, que no sabemos implementar un servicio emanado de ella, siguiendo con malas formas se acerca a una inspectora y de modo poco ortodoxo para la investidura que ostenta trata a mi compañera de la misma forma, en tono elevado de voz y malos tratos, no pudiéndose hacerle entender que las falencias del servicio era por poco personal y no por mal desempeño del personal presente”. Otra nota de otro personal dice lo siguiente: “Siendo las 12:40 –cinco minutos antes- se hace presente la señora Directora Claudia Rodríguez y de una forma inadecuada y violenta se dirigió a mí que no estaba cumpliendo con mi trabajo, a los gritos, delante de la prensa internacional, personal jerárquico y transeúntes, encontrándome uniformada y en desigualdad de condiciones por mi propia investidura, motivo por el cual considero que es una falta de interpretación correcta de su función como Directora de Tránsito y por desconocer y no haber seguido los pasos jerárquicos correspondientes para el reclamo del servicio”. Otra nota: “Siendo las 12:45, dirigiéndome inmediatamente al lugar, observo a una inspectora (.....) llorando y siendo increpada por la señora Directora a los gritos, de muy mala forma, con ademanes inapropiados en la vía pública, cuestionando el servicio. Intervengo en el hecho cuando me doy cuenta que está sucediendo delante de personas, prensa, deportistas, autoridades”.

Sr. Mario Rodríguez: Esto se presenta ante el entonces Defensor del Pueblo adjunto –acá presente, hoy concejal- Cristian Azcona. El señor Azcona cita al sindicato municipal, cita también a los inspectores que denuncian esto, se presentan, todos ratifican lo dicho y finalmente el 22 de octubre de 2013 el actual Defensor del Pueblo Fernando Cuesta dicta una resolución que dice: “Atento que la Directora de Tránsito, señora Claudia Rodríguez, ya no está en dicha función, se procede al archivo de la presente actuación”. Se archiva porque ya no está en esa dependencia la señora Claudia Rodríguez, la actual concejal, la que habla de “actuaciones indebidas”, la que espero que tenga la decencia de no integrar la comisión que hoy van a aprobar por iniciativa del Bloque de Acción Marplatense. Muchas gracias.

-Siendo las 14:26 reasume la Presidencia la concejal Baragiola.

Sra. Presidente (Baragiola): Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Solamente dos o tres aclaraciones muy puntuales. La primera es que la decisión de los concejales que integren esa comisión va a ser de cada bloque político, así que nosotros decidiremos quiénes son los concejales que la integren. En segundo lugar, la decencia de la concejal Claudia Rodríguez está a la vista por su historia, por su presente y por su futuro. En tercer lugar, hubo una alusión personal porque en ese tiempo yo era Secretario de Gobierno y la verdad que tendríamos muchísimo para contestar, pero aquí estamos votando una comisión investigadora por la actuación de la Presidente de este Cuerpo Vilma Baragiola. Si hay que dar explicaciones, las tiene que dar Costantino (que todavía no nos aclaró por qué renunció o por qué intento renunciar, nosotros sabemos por qué lo removimos) y, por supuesto, lo que voy a proponer para no desviar el eje de la cuestión –ya lo intentó el presidente del bloque radical atacando mi Presidencia, ahora lo intenta el concejal Rodríguez atacando a la concejal Claudia Rodríguez- es que votemos la constitución de esta comisión para que en treinta días tengamos los resultados, usted haga su descargo, luego se llegue a una conclusión y nos volveremos a ver, para estos fines, con las pruebas, con los datos, y allí tomemos la decisión que creemos haya que tomar. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: No habiendo más concejales en el uso de la palabra, pasamos a votación el expediente 1564-AM-14. Proyecto de Decreto que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado;

artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con trece votos a favor –Bloque Acción Marplatense, Frente Renovador y Frente para la Victoria- y cinco votos en contra del Bloque UCR.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
DESTINADO A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS PERIURBANAS DE
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
(expte. 1183-D-14)**

-Siendo las 14:28 reingresan los concejales Maraude, Daniel Rodríguez y Cano.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A PROVEEDORES
(expte. 1356-D-14)**

Sra. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, para manifestar el voto negativo.

Sra. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Para marcar el voto negativo del bloque.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto afirmativo del Frente Renovador, Frente para la Victoria y Acción Marplatense y con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántico y Bloque UCR.

- 14 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA ASOCIACIÓN
VECINAL DE FOMENTO ARROYO CHAPADMALAL,
CONSISTENTE EN UN HORNO ELÉCTRICO PARA CERÁMICA
PARA EL USO DE DICTADO DE CAPACITACIONES
(expte. 1359-D-14)**

-Siendo las 14:32 se retiran los concejales Abad y Mario Rodríguez. Reingresan los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**DECLARANDO “VISTANTE NOTABLE” AL TENIENTE DE FRAGATA (RE)
JULIO CÉSAR URIEN, POR SU INCLAUDIBLE TRAYECTORIA
EN DEFENSA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS
(expte. 1374-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**MODIFICANDO APARTADOS DE LOS ARTÍCULOS
35º Y 59º DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE**

(expte. 1437-D-14)

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para una aclaración. No es una Ordenanza Preparatoria porque ya había aprobada.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto afirmativo de los Bloques Acción Marplatense, UCR, Frente Renovador, Frente para la Victoria y el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 17 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO EL TÍTULO “MERITO DEPORTIVO” A LA GIMNASTA AYELÉN TARABINI, POR SU ACTUACIÓN EN LA COPA CHALLENGE EN ESLOVENIA
2) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA GIMANSTA CAMILA KLESA POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN LA COPA MENCIONADA Y A SUS ENTRENADORAS LUCÍA Y MARINA LAMANDA**
(expte. 1467-U-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

DONANDO A LA IGLESIA EVANGÉLICA “JESUCRISTO LA ÚNICA ESPERANDO DE VIDA” CHAPAS PARA TECHAR LA IGLESIA EN CONSTRUCCIÓN, SITA EN VIGNOLO 3040
(expte. 1474-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA “AGRUPACIÓN MARTIRINETA-TEATRO DE MARIONETA” A UTILIZAR SECTOR DE LA PLAZA SAN MARTÍN PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE MARIONETA
(nota 98-NP-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 20 -

DECLARANDO DE IDNTERÉS EL “II MODELO DE NACIONES UNIDAS REGIONAL” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO JUVENILIA
(expte. 1313-AM-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA “GRAN TRAVESÍA FLUVIAL Y OCEÁNICA” ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN INTERACTIVA PARA PROMOVER

**LA CULTURA DEL AGUA
(expte. 1373-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DE CONFERENCIAS
“REFLEXIONES Y DEBATES SOBRE ARQUITECTURA
PROFESION Y CONTEMPORANEIDAD”
(expte. 1470-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA SOLIDARIA
HAZMERREIR 2014 DENOMINADA “VIEJOS, NUESTROS
QUERIDOS VIEJOS” POR LA CUAL SE CONSTRUIRÁ
UNA NUEVA ALA PARA LA RESIDENCIA DE
ADULTOS MAYORES “HOGAR EVA PERÓN”
(expte. 1511-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 24 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES
(expte. 1098-U-14 y otros)**

Sra. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. SUMINISTRE INFORMACIÓN
REFERIDA A PLANTA DE PERSONAL APROBADA
Y OCUPADA PARA EL EJERCICIO 2014
(expte. 2051-BAA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Quiero saber si en el proyecto dice EMDeR también porque en la carátula habla de tres entes y son cuatro.

Sra. Presidente: Llegó una respuesta del EMDeR, señor concejal, por eso se sacó. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para manifestar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Entiendo entonces que el bloque oficialista no quiere dar una información que debe formar parte de la construcción del Presupuesto. Porque esa información, en el Presupuesto, no está consignada y el Tribunal de Cuentas lo está demandando. Simplemente para que quede claro que la posición del bloque oficialista es no darnos la planta presupuestada ni darnos la planta ocupada. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nosotros ya no habíamos acompañado en Comisión, habíamos pedido información. De hecho, también se contesta el ENOSUR, que el concejal Cano consideró que era suficiente, por eso no acompañamos este pedido de informes.

También quería aclarar que los expedientes del punto 91 y 94, como lo votamos negativamente en Comisiones, tampoco lo vamos a acompañar en el plenario.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto afirmativo de los Bloques Agrupación Atlántica, UCR, Frente Renovador y Frente para la Victoria y el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETERMINADOS
PUNTOS SOBRE LOS INMUEBLES QUE ALQUILA
ACTUALMENTE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1168-BAA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, tal cual lo expresara el concejal Rosso, vamos a manifestar nuestro voto negativo al presente expediente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para resaltar una vez más la falta de voluntad del bloque oficialista y del Ejecutivo Municipal a darnos la información que necesitamos para controlarlo, no para interferir en hacer el Presupuesto. Nosotros tenemos la obligación de controlarlos. Quiero dejar en claro que esto de la transparencia que tantas veces se declama, esta era una buena oportunidad para haberla practicado.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, hasta que el concejal Cano usó la palabra “transparencia” lo tomábamos como parte de fundar su voto. En este caso, la verdad que no voy a dejar pasar, como presidente de este bloque y como orgulloso integrante de este gobierno, que se hable de falta de transparencia del gobierno local. Esto de ninguna manera es así, no lo vamos a admitir, estamos para dar este y otros debates en cualquier lugar y, si mal no recuerdo, hemos sido destacados a nivel nacional en cuanto a la información que, por ejemplo, tiene la página de Internet del Municipio durante tres o cuatro años consecutivos. Por ahora, nada más.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para dar informaciones actualizadas, la transparencia significa tener la información actualizada. Si nosotros vemos los fallos del Tribunal de Cuentas publicados en la página, se agotan en el 2008. Si nosotros vemos la planta de personal, se agotan –tarde la pusieron- a diciembre de 2013. Si vemos los estados financieros ... yo creo que tenemos la obligación de requerirlos actualizados. Y acabo de hablar hoy en presidentes de bloque con el concejal Rosso para nos manden el estado de ejecución a mayo. Esto de la página más conocida, el que no sabe a veces cómo se interpreta la información, puede ser, pero esto es más o menos como la “cinta azul de la popularidad”: si se adhiere, se gana.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Reafirmando lo que acaba de decir el concejal Cano, voy a poner un ejemplo concreto. Si voy a un desfile de modelos y hablamos de transparencias, todos entendemos qué es lo que vemos. Aquí justamente la falta de transparencia es no poder ver lo que hay atrás del vestido.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Creo que la transparencia es algo que no se debe declamar, se debe demostrar contestando los informes que pedimos constantemente a través de las Comisiones de los expedientes que iniciamos, uno no nota esa actitud transparente. De hecho, debe ser éste el tercer mes que he pedido con respecto a la casa que tiene Mar del Plata en Buenos Aires y no he recibido informe alguno por parte del Ejecutivo. Con respecto a los alquileres, desde que yo he asumido en mi banca, rara vez he votado algún alquiler o alguna renovación porque yo creo sinceramente que si son para cosas funcionales, lo que debiera presentar junto al alquiler, son cuestiones de ver de qué manera se puede adquirir una propiedad o expropiar para que funcione lo que la Municipalidad necesita. Por lo tanto, dudo profundamente de una transparencia declamada, pero no hecha realidad a través de los hechos. Por lo tanto, apoyo esta Comunicación y ojalá alguna vez tengamos realmente todos los datos para poder llevar adelante el control necesario que tiene que hacer este Cuerpo. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señora Presidente. Haciendo un racconto, uno se da cuenta de que más del 80% de las Comunicaciones que se generan en este Cuerpo, son aprobadas por el Bloque de AM. Con lo cual mal se podría hablar de una oposición cerril con

respecto a aprobar. Hay algunas que no nos parecen, hay notas por ejemplo en dos o tres que están justamente en función de que se contestan. Hay algunas veces que no nos parece cómo está el texto redactado, pero justamente para no frenar, como sabemos que hay mayoría, muchas veces decimos “bueno, que siga”, porque uno podría trazarla de otra manera. Con lo cual, me parece que el derecho que tiene el Bloque de AM de considerar que alguna Comunicación le gusta cómo está redactada y otra no le gusta cómo lo está y no la puede acompañar, me parece que tiene que ver con el tema del libre ejercicio de votación que tenemos en un Cuerpo Deliberativo que es un Cuerpo trascendental para la democracia. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, si me permiten quiero hacer una aclaración sobre la planta de personal aprobada y ocupada, que vino la del EMDeR y ahora recordé cómo es. Yo creo que el Ejecutivo –y se lo dije al Subsecretario Diego Monti-, ni siquiera interpretan lo que estamos escribiendo, porque yo pedí la planta de personal aprobada y ocupada, incluida en el Presupuesto. Y lo que llegó, es la planta correspondiente al 31 de enero de 2014. Esto, no es lo que pedimos, porque se ve en una cantidad de Decretos que después la planta supuestamente aprobada y que la conoce nada más que la Dirección de Presupuesto, se transforman después en otros cargos de mayor jerarquía, para dar cabida a gente que parece que no está dispuesta a trabajar con los sueldos que se les ofrecen; esto con respecto al expediente anterior. Con respecto al expediente de los alquileres, yo no pongo en duda el derecho que tiene el bloque oficialista de votarlo en contra. Ahora, si nos dicen qué cosa hay mal redactada en este proyecto, podríamos haber consensado. Yo lo que estoy pidiendo, son los alquileres, la duración del contrato y el monto. Y también está incluido en el mismo proyecto, que queremos saber el estado de ocupación que tienen las propiedades que son de titularidad del Municipio. Porque por ejemplo está el Club River en la calle Bolívar entre Italia y Neuquén –donde funcionaba la Dirección de Tránsito en una época-, y eso tuvo un incendio, tuvo ocupas y ahora está desocupado. La idea de este proyecto, primero es demostrarle al Ejecutivo que lo estamos controlando, que tenemos derecho a ello y que nos votaron para hacerlo. Pero la otra cosa que yo quiero saber, es cuántas propiedades están alquiladas sin el correspondiente contrato, porque la casa de Mar del Plata a la que hacía referencia el concejal Alcolea, se estuvo ocupando más de tres meses sin contrato. Después hay otro elemento que yo he verificado en la revisión de los Decretos que hago sistemáticamente –y esto puede molestar, pero a mí me resulta muy efectivo-, que hay contratos que se renuevan y no contienen la cláusula de renovación, y esto viene observándolo el Tribunal de Cuentas desde hace más de tres años. Y por último, yo quiero saber cuánto pagamos de alquileres, porque por ahí si emprendemos una obra definitiva en un lugar hecho a propósito para la dependencia que tiene que funcionar, capaz que ahorramos mucha plata y tenemos mucha mejor funcionalidad. Y que no nos ocurra como la ARM, que hubo que gastar más plata que en alquileres en hacerla aceptable, porque era una cochera. Cuando paralelamente –y yo intervine siendo Secretario de Pulti- nos ofrecían seis pisos en el correo central, y eso lo desechamos. Entonces, esto es el principio republicano del control, si nos dan la información o no, es voluntad del Ejecutivo, si la conseguimos, es voluntad nuestra.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Por supuesto que el dato que no le voy a dar al concejal Cano es suficiente, pero le puedo dar exactamente el número exacto de qué es lo que ha pasado con la planta de personal en la Secretaría de Salud. Al día de ayer había 1.115 agentes y en el año 2007 había 691. O sea, aumentó el 62% los agentes. Eso le puedo dar certeza –por supuesto que es insuficiente para lo que usted está requiriendo- al día de ayer. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Si el concejal Ferro tiene oportunidad de leer, yo presenté el proyecto hablando del aumento de la planta de personal. Y en ese momento –porque yo lo calculé al 31 de diciembre-, era más de lo que usted dice, eran 7.133 me parece. Y yo en ese mismo proyecto, felicité al Ejecutivo por el aumento de la planta de personal, pero lo critiqué porque también aumentó el 80% de las horas extras. Y yo no encuentro una justificación de que haya tantos mejores servicios, para que pese al aumento de personal, que es muy importante y yo creo que lo es para la gente de Mar del Plata. Yo eso lo felicito, como reiteradamente he felicitado al Intendente por conseguir los fondos adicionales para financiar la educación municipal que lamentablemente la Provincia sigue sin mandar durante este año. Pero no es lo que yo pido, concejal Ferro. Yo pido la planta de personal incluida en el Presupuesto y la ocupada al momento de elaborar el Presupuesto, porque lo que a mí me preocupa controlar, son las modificaciones que se hacen después en la Dirección de Presupuesto, cambiando un Obrero I, por un Profesional Superior, por ejemplo. Y esto hace que el EMVIAL y el ENOSUR, que antes tenían más gente, ahora tienen 197 capataces sobre una planta de 653. Y, sumándole el EMTUR, son 854, y tienen 298 capataces, 82 obreros. Y esto es porque hay más caciques que indios y entonces yo quiero saber eso, porque le moleste o no a AM, si no es este año porque ya está presentado y hoy lo recuperamos para que no fuera a archivo, no le vamos a dar más al Ejecutivo Municipal la posibilidad de cambiar el Presupuesto como se le antoje. Cada vez que haya que cambiar el Presupuesto, van a tener que venir a este Concejo, porque tenemos derecho a controlarlos y tenemos derecho a opinar sobre lo que hace. Eso es transparencia.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

**DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN Y
OPERACIÓN DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL Y DE SUBSISTEMAS
ASOCIADOS EN EL MUNICIPIO– PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
(expte. 1238-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Es para manifestar el voto positivo de AM a este expediente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Quiero explicarlo. Hay dos Comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación, diciendo que en un programa que hay para el saneamiento del predio de disposición final de residuos, la Municipalidad tiene que poner una contraparte. Y al momento que yo presenté el proyecto, estaba el anteúltimo y el último certificado de la contraparte, sin pagar, y eso hacía peligrar el resto del proyecto que eran otras etapas. Éste es el único objetivo, me parece perfecto que nos acompañen el voto porque no tiene nada de malo, es simplemente control.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE LA HABILITACIÓN
DEL HOSTEL UBICADO EN LA CALLE TUCUMÁN 2435 Y SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 21474
(expte. 1413-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES
A UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN REDES SOCIALES PARA
PERSONAL MUNICIPAL
(expte. 1415-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nuestro bloque va a votar en contra.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, esto tiene un sentido. Yo le pregunto a la Secretaría de Desarrollo Tecnológico, por qué estamos contratando servicios a terceras personas que llamativamente tienen antecedente laborales comunes. Y se los contrata fuera de término. Yo aquí en este proyecto, pedía hasta el legajo de pago porque la información que tengo es que se hizo la orden de compra cuando ya estaba prestado el servicio. Es simplemente eso.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS
A SU ALCANCE PARA REPARAR EL ASFALTO DE LA CALLE
RICARDO ROJAS ENTRE ARAGÓN Y LIJO LÓPEZ Y MEJORAR
LAS CALLES ALEDAÑAS
(expte. 1420-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE A LA MAYOR BREVEDAD
POSIBLE DIVERSAS TAREAS EN LA PLAZA MARIANO MORENO
(expte. 1429-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 32 -

**INCORPORANDO ARTÍCULOS 163 BIS (SISTEMA DE INGRESO AL RECINTO)
Y 163 TER (FACTOR DE OCUPACIÓN HUMANA) AL DECRETO DEL H.C.D.
Nº 805/98 (REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE)
(expte. 1075-BAA-12)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 33 -

**ESTABLECIENDO QUE LAS COLECTAS QUE SE REALICEN
DEBERÁN TENER COMO BENEFICIARIOS UN MÍNIMO DE
DOS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA LOCALES
(expte. 1896-CJA-12)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, para pedir la vuelta a Comisión, de acuerdo a lo resuelto por Labor Deliberativa.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 34 -

**RESPUESTA A C – 4285, RELACIONADA CON LA LIQUIDACIÓN DEL
INCENTIVO DOCENTE A TODOS LOS DOCENTES DEL SISTEMA
EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1323-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 35 -

**ESTABLECIENDO EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO DE
ACARREO Y ESTADÍA POR QUIENES HAYAN SUFRIDO EL SECUESTRO
DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO
(expte. 1431-CJA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Como lo hemos resuelto en Labor Deliberativa, que vuelva a Comisión.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Habíamos hablado en presidentes de bloques –ya lo habíamos acordado-, cuáles eran los que íbamos a volver a Comisión. Así que si quiere adelantarlos.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para una mejor técnica administrativa, ¿hay alguno de estos expedientes, que si vuelven a Comisión, que se archive? Si no, los volvemos en paquete y volvemos todos a Comisión y los votamos en conjunto, si les parece.

Sra. Presidente: Sí, lo que sucede es que por ahí alguno de los autores del proyecto, determina que se lo archiven, porque no le interesa seguir el mismo. Por eso se leían particularizadamente. En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 36 -

**SOLICITANDO AL DE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO
DE INFRACTORES A LA O-19899, REF. AL USO OBLIGATORIO DE
CASCOS EN MOTOVEHÍCULOS
(expte. 1654-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 37 -

**SOLICITANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES
QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA IMPLEMENTAR
EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES
(expte. 1765-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 38 -

**ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO DE
ORDENANZA MODIFICANDO LA O-21561, REF. CONVENIO
CELEBRADO ENTRE LA MGP Y EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN
(expte. 2060-DP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 39 -

**ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE LA SALUD. SOLICITA EL
RECONOCIMIENTO DE LA SECCIONAL DEL GREMIO
(nota 204-NP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir el archivo del expediente.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de archivo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 40 -

**REMITIENDO PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN
DE LA ORDENANZA 11.222
(nota 290-NP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 41 -

**REMITIENDO RESOLUCIÓN REFERIDA AL REGLAMENTO
INTERNO DE LA DEFENSORÍA**

(expte. 1008-DP-14)

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sirvanse marcar sus votos: aprobada.

- 42 -

**REMITE RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN
Nº 4589, REFERIDO A VILLA CARMEN (EX HOTEL LAFAYETTE),
SITO EN ENTRE RÍOS Y FALUCHO
(expte. 1023-DP-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión de Labor Deliberativa.

Sra. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión. Sirvanse marcar sus votos: aprobada.

- 43 -

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sra. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 44 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión 5º del período 99º. Si no hay observaciones, se dará por aprobada: aprobada.

- 45 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Quería hacer una pregunta, sobre un expediente que ya votamos, sólo para aclarar. Ahí lo que votamos es la modificación a partir del 5 de julio de 2014, la integración de varias Comisiones permanentes del Concejo Deliberante. Presumo que en el Decreto, es la conformación de las Comisiones con las modificaciones.

Sra. Presidente: Decreto Nº 152: Modificando a partir del 5 de julio la integración de varias Comisiones permanentes del HCD. Si no hay observaciones, se dará por aprobado: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 46 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA “PREVENCIÓN
SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA ESCUELA” EN EL ÁMBITO
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO
CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIAL INCORPORA EL PROGRAMA “PREVENCIÓN SOBRE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA ESCUELA” EN LAS CURRÍCULAS DE
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES DEL PARTIDO
(expte. 1121-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Sí, señora Presidente. En la Ordenanza –no en la Comunicación–, plantear una modificación en el artículo 2º, del punto 2), sacarle cuatro o cinco palabras y que quede redactado, de la siguiente manera: “Brindar las herramientas necesarias que permitan desarrollar esquemas adecuados para conseguir el bienestar psicológico de los participantes de los talleres”, sacándole la parte donde habla de la asistencia primaria.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: El Bloque Atlántico apoya la moción del FpV.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Apoyamos la moción del concejal.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza con la modificación que ha planteado el concejal Maraude que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO A JOSÉ LUIS GULISANO A AFECTAR CON EL USO
“DESPENSA - FIAMBRERÍA - REVENTA DE PAN ENVASADO –
GOLOSINAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” EL INMUEBLE UBICADO EN
LA AVDA. MARIO BRAVO 3410 – LOCAL 1 DEL BARRIO EL
JARDÍN STELLA MARIS
(expte. 1357-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO A NAHUEL DAVID MENDIZÁBAL A AFECTAR CON
LOS USOS “DESPENSA - FIAMBRERÍA - FRUTERÍA - VERDULERÍA –
CARBÓN Y LEÑA (ENVASADOS), ETC.” EL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. MARIO BRAVO 3410 – LOCAL 3 DEL BARRIO
EL JARDÍN STELLA MARIS
(expte. 1358-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZADO AL SEÑOR OSCAR RAÚL VIEYTES A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO: “FORRAJERÍA (CON VENTA COMPLEMENTARIA DE
CARBÓN Y LEÑA)” EL INMUEBLE SITO EN ESTRADA 6554
(expte. 1362-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TRES 65 CONSORCIO VACACIONAL S.A.” A
AFECTAR CON EL USO “RESIDENCIAS TURÍSTICAS - TIEMPO COMPARTIDO,
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TURÍSTICOS - RECREATIVOS”
EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO
CIRCUNSCRIPCIÓN IV, SECCIÓN F, MANZANA 39, PARCELAS
4 A 20 DEL BARRIO PLAYA SANTA ISABEL
(expte. 1365-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL SIETE (R7) Y AFECTANDO
COMO DISTRITO CENTRAL CUATRO (4), EL PREDIO IDENTIFICADO
CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNSCRIPCIÓN IV, SECCIÓN C, MANZANA
77, PARCELA 2 DEL BARRIO PLAYA CHAPADMALAL
(expte. 1369-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**OTORGANDO LA FACTIBILIDAD URBANÍSTICA AL SINDICATO LUZ Y
FUERZA MAR DEL PLATA, A EFECTOS DE LOCALIZAR UN CONJUNTO
HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS
AVDAS. JACINTO PERALTA RAMOS Y MARIO BRAVO
(expte. 1370-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA COMERCIAL “HARD DISCOUNT S.R.L.”
A OCUPAR PARCIALMENTE EL CENTRO DE MANZANA EN
EL INMUEBLE SITO EN ARENALES 2434
(expte. 1424-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE DOS (2) ESPACIOS DE
ESTACIONAMIENTO FIJO PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON
TAXÍMETRO, EN LA INTERSECCIÓN DE ENTRE RÍOS
Y BOLÍVAR Y DE CÓRDOBA Y ALVARADO
(expte. 1456-D-2014)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 55 -

- 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL 46º CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS (FAPED), A CELEBRARSE ENTRE LOS DÍAS 7 Y 9 DE OCTUBRE DE 2014**
- 2) COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL 46º CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS (FAPED)
(expte. 1353-C-2014)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 100º ANIVERSARIO DEL CENTRO
ASTURIANO DE MAR DEL PLATA, A CELEBRARSE EL DÍA
4 DE OCTUBRE DE 2014
(expte. 1500-AM-2014)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 57 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1757-U-14 y otros)

Sra. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA “IMPORTANCIA DEL TESTEO VOLUNTARIO DE VIH”, CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA RELEVANCIA DEL TRATAMIENTO COMO PREVENCIÓN Y EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD (expte. 1368-AM-2014)

Sra. Presidente: Concejal Ferro, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ferro: Me parece que es una jornada que va a ser muy importante, el objeto de la misma es reconocer que la infección por HIV que hoy tiene un tratamiento adecuado y que el tratamiento adecuado previene la infección de otras personas prácticamente a cero. Pero que todavía llegan a nuestros servicios y acaba de publicar el servicio de infectología del CEMA en el Congreso Argentino de Infectología que tuvo lugar en la ciudad de Rosario hace unos días un trabajo muy importante en donde el 30% de nuestros vecinos llegan tarde a la atención por ya tener enfermedades marcadoras producto de no haberse estudiado antes. Por eso la jornada lo que pretende es poner en la conciencia de todos y hacerlo absolutamente abarcativo de todos los sectores. Y la necesidad que todas las personas que son sexualmente activas sin ningún tipo de exclusiones, se hagan un test de HIV para poder detectarlo y para poder tratarlo y así que no contagien a otras personas. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 59 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EJECUTIVO EFECTÚE CONTROLES PARA LA ERRADICACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS Y VIBRACIONES (expte. 1047-CJA-2013)

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, sin perjuicio de lo que dijimos en las Comisiones, votaríamos esta Comunicación si le podemos agregar que también informe si ha hecho estos controles, creo que no hay problema en ese sentido. Si le agregamos eso lo votamos, es decir los controles que se han realizado y la redacción que teníamos.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: En honor a la transparencia, acepto la moción.

Sra. Presidente: Entonces con las modificaciones solicitadas por el concejal Ciano, de la bancada de Acción Marplatense, en consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ASFALTO DE LA CALLE PELAYO ENTRE LIJO LÓPEZ Y MARIANI (nota 262-NP-2013)

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO ACTUAL DE
LAS GESTIONES DETALLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE
ARBOLADO URBANO EN LA COMUNICACIÓN N° 4115, REFERIDA A
LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES
(expte. 1351-CJA-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO
EN EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA RUTA 11 KM. 18,8
CEDIDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES PARA BRINDAR SERVICIOS TERAPÉUTICO –
ASISTENCIALES EN ADICCIONES
(expte. 1411-CJA-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Perdón, voy a utilizar un procedimiento un poco extraño para pedirles a los señores concejales de Acción Marplatense que en la medida de sus posibilidades traten de que los funcionarios del Ejecutivo presten atención a este tema porque no es menor. Yo he tenido la oportunidad de hablar con gente de este lugar y ustedes saben que es uno de los pocos lugares que atienden adicciones. Es un lugar muy importante para la salud de la población y no sólo jóvenes y la verdad que lo que están pidiendo son servicios que pueden ser prestado sin tanta complicación, si hay voluntad de hacerlo. Por ejemplo, desagotar las cloacas, eso lo puede hacer Obras Sanitarias si pone un poquito de diligencia en el tema, tal vez sea más difícil lo que puede quedar a cargo del EMVIAL que es el tema del alumbrado público, puede ser más complicado, pero es muy importante para ellos estos servicios. Yo he hablado con gente que está a cargo de esto y realmente están muy preocupados porque el servicio que prestan es importante y -como saben- la Provincia esta bastante lejos de dar todos los recursos a veces que se necesitan. Y la Municipalidad hablando con el funcionario adecuado pueda dar una manito con este tema, es muy importante. Es nada más que eso es pedir la ayuda al Ejecutivo para resolver este problema. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo, muchas gracias. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA
LA LIMPIEZA DE LA BOCA DE TORMENTA UBICADA EN LA ESQUINA
DE LAS CALLES CARASA Y JUANA MANSO
(expte. 1441-CJA-2014)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. Se trata de una Comunicación que votaría todo Concejo Deliberante, dirigida a que el Ejecutivo limpie una boca de tormenta ubicada en una esquina determinada. Por supuesto que nosotros no estamos en contra de que se haga esta Comunicación, pero nos parece que habría que ver alguna forma de redacción porque si no, vamos a estar haciendo Comunicaciones de este tipo por cada una de las bocas de tormenta que ocasionalmente algún particular o algún concejal encuentre que están tapadas y más allá que el concejal Abud se enoje, digamos es así. Y la verdad es que podemos hacerlo, nosotros podemos hacerlo tranquilamente, no sé la cantidad de bocas de tormentas que hay el concejal Abud lo debe saber mejor que yo. Por lo tanto hago esta sugerencia.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidenta. La verdad que entiendo el planteo del concejal preopinante, pero que tengamos que hacer una Comunicación en el Concejo para que limpien una boca de tormenta ya es lo último. Como hoy cuando dijeron, “aumentamos el 60%”, puede ser bueno o puedo ser malo. Bueno, puede ser malo hacer una Comunicación para esto, pero también están demostrando que hasta para una boca de tormenta hay que hacer determinadas cuestiones. Y yo creo que si llego hasta acá, por algo es o sea que si llego hasta acá aprobémoslo y hagamos caso sea de un concejal, de un particular, de un vecino, de una entidad. Hay que aprobarlo.

Sra. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señora Presidenta. Me llama poderosamente la atención que el concejal Ciano no conozca los barrios, porque si realmente el esta hablando en serio -y con todo respeto se lo digo- esa boca de tormenta ocasiona que medio barrio del progreso que se inunde, simplemente por no limpiar esa boca de tormenta. Y hay concejales atrás suyo concejal que le pueden explicar exactamente lo que pasa porque esa boca de tormenta no se limpia. No es específicamente esa boca de tormenta estamos hablando de medio barrio que se inunda por no hacer la limpieza correspondiente.

Sra. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señora Presidenta. Vivo ahí en El Progreso y no es medio barrio, son tres cuadras y es una boca de tormenta. Me parece que está bien la aclaración del concejal Ciano pero también no se trata de conocer más o menos los barrios. La verdad es que yo vivo ahí, a la vuelta, por eso conozco esa boca de tormenta; si me preguntan por la boca de tormenta del barrio "Los Pinares", no tengo ni idea. Pero esa boca de tormenta -lo que estaría bueno es volver si es que queremos que sea efectivo- no es técnicamente una boca de tormenta y la gente de Obras Sanitarias trabaja asiduamente en el sector lo sabe, lo que pasa que va derivado de otras cuestiones técnicas que nos exceden a la limpieza propiamente dicha de la boca de tormenta. Me parece que esta bien que lo aprobemos, pero era aclarar eso, no es ni medio barrio, ni nada.

Sra. Presidente: Gracias, concejal Rodríguez. Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Mire, realmente no quise hacer uso de la palabra cuando acá votando anteriores expedientes se hablaba de algo que esta gestión no ha tenido la valentía en dos años y medio de poder desarrollarla. Y ya que la concejal preopinante esta hablando esto, ella mejor que nadie, señora Presidente, tiene que saber que lo que no ha hecho Obras Sanitarias y el Consorcio del Puerto para solucionar los problemas, que es el famoso Arroyo del Barco. Si esto hubiera estado solucionado hace dos años y medio y se hubiera seguido con la extensión de la obra que corresponde, no estaríamos hablando de esto. Y realmente me impresiona el desconocimiento que se tiene de una obra que es muy importante para esta barriada y en la cual hemos trabajado muchísimo para poder llevar adelante estas obras en otras gestiones, cosa que en esta gestión no se ven reflejadas, señora Presidente. Porque tenemos un Consorcio del Puerto que se dedica a pelear con el director de Obras Sanitarias políticamente y no solucionan el problema de los vecinos. Nosotros nos vemos obligados -y ojala que no sigamos viéndonos obligados- a ir nombrando a todas las bocas de tormenta que están rebalsadas por no tener la solución del Arroyo del Barco. Esto tenemos que empezar a decir, señora Presidente, lo que pasa que muchas veces nos callamos la boca porque los tiempos son cortos acá cuando nos queremos ir y hay un tema de un pedido de declaraciones del Arroyo del Barco referido a por qué no se informa cuándo se va a empezar, cuándo se va a terminar y cuánto va a costar ahora. Porque costaba \$40.000.000.- y ahora nos enteramos que va a costar \$100.000.000.- esa obra y que no sabemos si el Gobierno Nacional nos va a dar el dinero. Entonces todas estas cosas son las que tenemos que hablar de antemano antes de decir que el reclamo de un concejal por una boca de tormenta no se tendría que hacer o no se tendría que haber reflejado en un expediente. Antes de decir este tipo de cosas tendríamos que ubicarnos en la situación que viven los vecinos de la barriada de la señora concejal Rodríguez y que ella no ha tenido la atribución por lo menos de reflejarlo en un papel para que sus vecinos no se ahoguen. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, se siente aludida.

Sra. Rodríguez: No, es para una ampliación a lo que dije anteriormente porque me parece que es importante mencionarlo. Así no fuera medio barrio y sean dos cuadras o una, la verdad que nadie tiene que pasar por la situación difícil de inundarse, ni media cuadra.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En realidad hubiera sido más simple que la preocupación que tienen los concejales de Acción Marplatense que es que cuando ingresó este expediente, haber levantado un teléfono y haber mandado a la gente de Obras Sanitarias para destapararlo y entonces ahora anoticiarnos de que ya esta destapada, porque hoy estaba lloviendo y capaz que esas tres cuadras están inundadas en este momento. Creo que esa es la buena voluntad que tendrían que tener. Y con respecto a lo otro que se comentó anteriormente, cada vez que hay una Comunicación respecto a un pedido de informe o una Comunicación donde mínimamente tiene que hacer algo el Ejecutivo el bloque de concejales de Acción Marplatense se opone al mismo. Y las que aprueba son las Comunicaciones a Provincia, a Nación, a otras ONGs, o vaya a saber a quién y ahí es donde está el 80% de las Comunicaciones que el Bloque de Acción Marplatense aprueba. Cuando dice una sola letra con respecto a lo que el Ejecutivo tiene que cumplir o le estamos solicitando, ahí es donde se oponen, que probablemente sea de acuerdo al calculo 20% de ella. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER AL MEJORAMIENTO DE CALLES DEL BARRIO
FLORENTINO AMEGHINO
(expte. 1442-FV-2014)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME ACERCA DE LA CANTIDAD DE UNIDADES MÓVILES DISPONIBLES PARA LA COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO MUNICIPAL Y SU ACTUAL FUNCIONAMIENTO (expte. 1520-FV-2014)

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Me parece muy bien el proyecto, simplemente debo remarcar que el servicio de emergencias en la ciudad de Mar del Plata es compartido con la Provincia de Buenos Aires, con lo cual lo que puede informar el Ejecutivo es el área que depende de él; el resto del área habría que pedirselo de alguna forma para que la Provincia informe cuántos móviles tiene dispuestos para el área que a ellos les compete. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Es para aclarar que lo que menciona el concejal Ferro, ya fue solicitado a Zona Sanitaria VIII para que nos puedan alcanzar la cantidad de unidades móviles que se cuentan por fuera del área de cobertura que está abonando el Municipio.

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA CANTIDAD DE SIMULACROS REALIZADOS EN ESCUELAS MUNICIPALES DESDE COMIENZOS DEL 2012 HASTA LA FECHA Y LOS LUGARES DONDE SE LLEVARON A CABO LOS MISMOS (expte. 1544-U-2014)

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LAS ACCIONES TENDIENTES A SOLUCIONAR LA GRAVE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS COMEDORES ESCOLARES, DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE LOS CUPOS CORRESPONDIENTES (expte. 1560-U-2014)

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Se le había introducido una modificación en la Comisión de Educación que incluía a escuelas municipales. Quiero saber si obra en el expediente.

Sra. Presidente: En la planilla de la Comisión no figura nada y por ende la Comunicación es sólo a la Provincia.

Sra. Presidente: Concejal Maraude, usted por favor.

Sr. Maraude: En realidad el expediente se votó tal cual lo había presentado el concejal Rodríguez; quien hizo mención a la situación de los comedores escolares municipales fue el concejal Abud y quedamos que posiblemente se podía presentar otro proyecto de la Comisión de Educación respecto de las escuelas municipales, pero este expediente lo votamos tal cual esta ahí.

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sra. Presidente: Señores concejales del listado que obra en el Orden del Día referente a este punto, solamente el primero de ese listado iría a archivo; el resto iría a Comisión. Si les parece, procederemos de esa manera

- 68 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE PUNTOS RELACIONADOS AL FONDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA
(expte. 1209-U-2012)

Sra. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 69 -

PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES O RESPONSABLES LEGALES
(expte. 1070-FV-2013)

1) ORDENANZA: DESARROLLANDO UN PLAN DE OBRAS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES VALENTINI, VÉRTIZ, AZOPARDO Y TALCAHUANO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. COORDINE OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y LA INSTALACIÓN DE PREVENTORES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR. 3) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA REFORZAR EL PATRULLAJE EN LA ZONA 4) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE FERROBAIRES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y FORESTACIÓN A LA VERA DE LAS VÍAS DE LA CALLE VÉRTIZ
(expte. 1698-U-2013)

ADJUNTA INFORME DEL ENOSUR RELACIONADO A LA ORDENANZA 19.345 POR LA CUAL SE DECLARA SITIO HISTÓRICO AL SECTOR COSTERO CABO CORRIENTES
(expte. 1730-D-2013)

SOLICITANDO SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON RELACIÓN A CESIÓN DE TIERRAS DE PARQUE CAMET AL CLUB UNIÓN (EXPTE. 1924-D-2013)
(expte. 1958-DP-2013)

DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 53º; 62º; 63º Y 64º DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014
(expte. 2054-BAA-2013)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2350/13 DEL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN CON EL SR. MIGUEL ÁNGEL ORFEI POR EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 226 PARAJE SANTA PAULA, CON DESTINO A LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS
(expte. 1032-D-2014)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PONGA EN MARCHA UN PROYECTO PILOTO DE PROTECCIÓN COSTERA POR MEDIO DEL USO DE GAVIONES, EN EL SECTOR DE PLAYA CORRESPONDIENTE AL FRENTE MARÍTIMO DEL B° SAN EDUARDO DEL MAR
(expte. 1061-U-2014)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA EXTENSIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARRILES DE LA AV. COLÓN (2 EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE Y 4 EN DIRECCIÓN CONTRARIA) DESDE LA CALLE BARTOLOMÉ MITRE HASTA LA CALLE 14 DE JULIO
(expte. 1068-CJA-2014)

INCORPORANDO AL ARTÍCULO 25º DE LA ORDENANZA 21577 (ORDENANZA IMPOSITIVA EJERCICIO 2014), TEXTO REFERENTE A INFRACCIONES DE TRÁNSITO
(expte. 1071-P-2014)

PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DURANTE LAS 24 HORAS EN LA CALLE GRAL. URQUIZA VEREDA IMPAR ENTRE LA CALLE F. AMEGHINO Y LA AV. J. B. JUSTO

(expte. 1078-CJA- 2014)

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSPECCIÓN DIARIA DE LOS CONTENEDORES
UBICADOS EN LA CALLE BELGRANO ENTRE LAS CALLES CÓRDOBA
Y BUENOS AIRES POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO
(expte. 1106-U-2014)**

**AUTORIZANDO A LA FIRMA NERVY S.A. A LA COLOCACIÓN DE
"TOTEMS" EN LA ZONA DE PLAYA SERENA, PARA LA REALIZACIÓN
DE DIVERSAS CAMPAÑAS DE INTERÉS SOCIAL
(nota 18-NP-2014)**

**SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA: SOLICITA
QUE LOS TITULARES DE TAXIS PUEDAN UTILIZAR LOS LOGOTIPOS
IDENTIFICATORIOS ACTUALES DE LAS EMPRESAS A LAS QUE
ESTÁN ADHERIDOS
(nota 25-NP-2014)**

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a los Comisión de los expedientes mencionados; sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:40

Alicia Susana Urdangaray
Secretaria (a/c)

Vilma Baragiola
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16.085: Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destinado a contribuir al desarrollo sustentable de las producciones agrícolas periurbanas de los pequeños y medianos productores. (Sumario 12)
- O-16.086: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a proveedores. (Sumario 13)
- O-16.087: Aceptando la donación efectuada por la Asociación Vecinal de Fomento Arroyo Chapadmalal, consistente en un horno para cerámica eléctrico para el uso en el dictado de capacitaciones. (Sumario 14)
- O-16.088: Declarando “Visitante Notable” al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, por su ineludible trayectoria en la defensa de los valores democráticos. (Sumario 15)
- O-16.089: Modificando los apartados c) y e) del inciso b) del artículo 35º y el apartado 16) del inciso b) del artículo 59º de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 16)
- O-16.090: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a la gimnasta marplatense Ayelén Tarabini, en reconocimiento a su excelente actuación en la Copa Challenge en Eslovenia. (Sumario 17)
- O-16.091: Donando a la Iglesia Evangélica Jesucristo la Única Esperanza de Vida, chapas para techar la iglesia en construcción, sita en la calle Vignolo 3040 del Barrio Las Heras. (Sumario 18)
- O-16.092: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Martirinetta - Teatro de Marioneta, a utilizar un sector de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marioneta. (Sumario 19)
- O-16.093: Creando el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (Sumario 46)
- O-16.094: Autorizando a José Luis Gulisano a afectar con el uso “Dispensa - Fiambrería - Reventa de Pan Envasado - Golosinas y Artículos de Limpieza” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 – Local 1 del barrio El Jardín Stella Maris. (Sumario 47)
- O-16.095: Autorizando a Nahuel David Mendizábal a afectar con los usos “Dispensa - Fiambrería - Frutería - Verdulería - Carbón y Leña (envasados), etc.” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 - Local 3 del barrio El Jardín Stella Maris. (Sumario 48)
- O-16.096: Autorizado al señor Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso de suelo: “Forrajería (con venta complementaria de carbón y leña)” el inmueble sito en José Manuel Estrada 6554. (Sumario 49)
- O-16.097: Autorizando a la firma “Tres 65 Consorcio Vacacional S.A.” a afectar con el uso “Residencias Turísticas - Tiempo Compartido, Servicios Complementarios Turísticos - Recreativos” el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 39, Parcelas 4 a 20 del barrio Playa Santa Isabel. (Sumario 50)
- O-16.098: Desafectando del distrito Residencial Siete (R7) y afectando como distrito Central Cuatro (4), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 77, Parcela 2 del barrio Playa Chapadmalal. (Sumario 51)
- O-16.099: Otorgando la Factibilidad Urbanística al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en la intersección de las Avdas. Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo. (Sumario 52)
- O-16.100: Autorizando a la firma comercial “Hard Discount S.R.L.” a ocupar parcialmente el centro de manzana en el inmueble sito en la calle Arenales n° 2434. (Sumario 53)
- O-16.101: Autorizando la instalación de dos (2) espacios de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de las calles Entre Ríos y Bolívar y de Córdoba y Alvarado. (Sumario 54)

Resoluciones:

- R-3661: Declarando de interés del HCD la Mesa local para la prevención y erradicación del trabajo infantil (Sumario 6)
- R-3662: Expresando reconocimiento a la gimnasta marplatense Camila Klesa por su destacada actuación en la Copa mencionada y a las entrenadoras Lucía y Marina Lamanda. (Sumario 17)
- R-3663: Declarando de interés el II Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenil, se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014. (Sumario 20)
- R-3664: Declarando de interés la Gran Travesía Fluvial y Oceánica, organizada por la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua. (Sumario 21)
- R-3665: Declarando de interés el Ciclo de Conferencias “Reflexiones y debates sobre Arquitectura “Profesión y Contemporaneidad”, que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata entre los meses de mayo y octubre de 2014. (Sumario 22)
- R-3666: Declarando de interés la campaña Solidaria Hazmereir 2014 denominada “Viejos, nuestros queridos viejos”, por la cual se construirá una nueva ala para la residencia de adultos mayores “Hogar Eva Perón”. (Sumario 23)
- R-3667: Declarando de interés el 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED), a celebrarse entre los días 7 y 9 de octubre de 2014 (Sumario 55)
- R-3668: Declarando de interés el 100º Aniversario del Centro Asturiano de Mar del Plata, a celebrarse el día 4 de octubre de 2014. (Sumario 56)

Decretos:

- D-1775: Creando una comisión especial investigadora a los efectos de evaluar la actuación de la Presidente del H.C.D. Vilma Baragiola (Sumario 11)
- D-1776: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 24)
- D-1777: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 57)
- D-1778: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la “Importancia del testeo voluntario de VIH”, con el objetivo de difundir la relevancia del tratamiento como prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad. (Sumario 58)

Comunicaciones:

- C-4382: Solicitando al D.E. suministre información referida a la planta de personal aprobada y ocupada para el ejercicio 2014 de la Administración Central, el ENOSUR, el EMVIAL y el EMTUR. (Sumario 25)
- C-4383: Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre los inmuebles que alquila actualmente la Municipalidad. (Sumario 26)
- C-4384: Solicitando al D.E. informe si se cumplió con compromisos asumidos con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación, correspondientes a la obra “Construcción y Operación del Centro de Disposición Final y de Subsistemas Asociados en el Municipio– Provincia de Buenos Aires”. (Sumario 27)
- C-4385: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la habilitación del hostel ubicado en la calle Tucumán 2435 y sobre el cumplimiento de la Ordenanza 21474. (Sumario 28)
- C-4386: Solicitando al D.E. remita los antecedentes correspondientes a un curso de capacitación en redes sociales para personal municipal. (Sumario 29)
- C-4387: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para reparar el asfalto de la calle Ricardo Rojas entre Aragón y Lijo López y mejorar las calles aledañas. (Sumario 30)
- C-4388: Viendo con agrado que el D.E. realice a la mayor brevedad posible diversas tareas en la Plaza Mariano Moreno. (Sumario 31)
- C-4389: Viendo con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación Provincial incorpore el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en las currículas de los establecimientos educativos provinciales del Partido. (Sumario 46)
- C-4390: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de colaborar en la organización del 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED). (Sumario 55)
- C-4391: Viendo con agrado que el D.E. efectúe controles para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones. (Sumario 59)
- C-4392: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de la obra de asfalto de la calle Pelayo entre Lijo López y Mariani. (Sumario 60)
- C-4393: Solicitando al D.E. informe el estado actual de las gestiones detalladas por el Departamento de Arbolado Urbano en la Comunicación 4115, referida a la provisión de elementos para el desempeño de sus funciones. (Sumario 61)
- C-4394: Solicitando al D.E. la realización de tareas de mantenimiento en el inmueble municipal ubicado en la Ruta 11 km. 18,8 cedido al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para brindar servicios terapéutico - asistenciales en adicciones. (Sumario 62)
- C-4395: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la esquina de las calles Carasa y Juana Manso. (Sumario 63)
- C-4396: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de calles del Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 64)
- C-4397: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud público municipal y su actual funcionamiento. (Sumario 65)
- C-4398: Solicitando al D.E. informe la cantidad de simulacros realizados en escuelas municipales desde comienzos del 2012 hasta la fecha y los lugares donde se llevaron a cabo los mismos. (Sumario 66)
- C- 4399: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires las acciones tendientes a solucionar la grave situación por la que atraviesan los comedores escolares, debido a la reducción de los cupos correspondientes.(Sumario 67)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.085
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1183

LETRA D**AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio registrado bajo el nº 132/14, celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, destinado a contribuir al desarrollo sustentable de las producciones agrícolas periurbanas de los pequeños y medianos productores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1183-D-14.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.086
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1356

LETRA D**AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 28/100 (\$ 15.405,28) a los proveedores que se detallan, por el monto y el ejercicio económico financiero que en cada caso se indica:

- Ejercicio 2012

Provincia Seguros S.A.	\$	885,28
------------------------	----	--------

- Ejercicio 2013

El Cronista Comercial	\$	14.520,00
-----------------------	----	-----------

TOTAL		15.405,28
--------------	--	------------------

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta "Resultado del Ejercicio" y crédito a la cuenta de pasivo "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.087
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1359

LETRA D**AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Asociación Vecinal de Fomento Arroyo Chapadmalal, Entidad de Bien Público nº 566, consistente en un horno para cerámica eléctrico monofásico marca SIMCIC, carga superior modular, potencia 7 kw, el cual permanecerá instalado en la sede de la Entidad para su uso en el dictado de capacitaciones, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2566/12 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.088
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1374

LETRA FV**AÑO** 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien que, en el desarrollo de la **Gran Travesía Fluvial y Oceánica**, visitará la ciudad de Mar del Plata en el mes de mayo de 2014.

El Teniente Julio César Urien es el Presidente de la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua que organiza esta travesía; que tiene por objeto interesar a los jóvenes en afianzar la presencia en nuestros espacios fluviales y marítimos, concientizándolos en el uso del agua tanto como elemento vital para la vida, como en cuanto a los recursos que contiene y a la necesidad de la sustentabilidad ecológica, que de por sí sola es digna de reconocimiento.

La trayectoria personal de Julio César Urien excede en mucho esta travesía: en 1972, siendo oficial naval, se niega a reprimir cualquier insurrección popular que pudiera tener lugar en Bahía Blanca - como lo fueron el Cordobazo o el Rosariazo - y ese mismo año, trasladado a la Escuela Superior de Mecánica de la Armada toma la misma en apoyo al regreso del General Perón, negándose una vez más a reprimir y en repudio a la Dictadura.

A posteriori, es dado de baja y en 1976 es condenado a 8 años de prisión y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

En 1983, y luego de más de 8 años de prisión queda en libertad, fundando con su padre el UALA - Unidad Argentina Latino Americana, una organización de civiles y militares democráticos en apoyo a la defensa de los derechos humanos y la democracia, conformando con el CEMIDA - Centro de Militares Democráticos - la organización de Militares Democráticos de América Latina y el Caribe.

En 1990, en la actividad privada, Julio César Urien integra el movimiento de PYMES, organizando el Movimiento de Empresarios Nacionales enfrentado al Menemismo y a las políticas neoliberales.

El Presidente Kirchner lo reincorpora a la Armada junto a otros ex oficiales vinculados a la sublevación de la ESMA, con el grado de Teniente de Fragata (RE) en reconocimiento a la defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos.

A comienzos de 2006 es designado presidente del Astillero Río Santiago impulsando su reactivación y comenzando el camino de la justicia para los más de 50 trabajadores de esa empresa desaparecidos durante la Dictadura Militar.

A partir de 2008 y hasta nuestros días, vuelve a su actividad como empresario nacional vinculado a la industria naval y funda FIPCA que coordina con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad de la Nación, una política de defensa de nuestros recursos naturales en el marco de la sustentabilidad ecológica, el desarrollo y la justicia social.

En el presente, el Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien está a cargo de la travesía náutica, fluvial y marítima en la embarcación oceánica "La Sanmartiniana" que desde Posadas, Misiones hasta Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego recorre nuestras vías hídricas con jóvenes de diferentes agrupaciones políticas y disciplinas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, por su ineludible trayectoria en la defensa de los valores democráticos y su decidida acción en la concientización del uso del agua y de las vías navegables en el marco de una mayor integración latinoamericana. -

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, por su ineludible trayectoria en la defensa de los valores democráticos y su decidida acción en la concientización del uso del agua y de las vías navegables en el marco de una mayor integración latinoamericana.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.089
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1437

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los apartados c) y e) del inciso b) del artículo 35º y el apartado 16) del inciso b) del artículo 59º de la Ordenanza Impositiva vigente (O-21577), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 35º.**- Por la ocupación de la vía pública y otros lugares del dominio público, se abonarán los siguientes derechos:

b) Bimestralmente:

c) Por el tendido de redes subterráneas en espacios públicos, cañerías poliducto (haz de tubos), conductos de distribución o similares, por metro lineal y por caño, tubo o conducto de un diámetro de 100 mm \$ 1,10

El valor anterior se ajustará proporcionalmente de acuerdo con las variaciones de los diámetros de las instalaciones de que se trate. Para el caso de poliductos (haz de tubos) unidos por nervaduras del mismo material, sin importar su disposición espacial, el derecho se determinará en función del diámetro de cada tubo y de la cantidad de tubos a instalar.

e) Por la utilización de columnas o postes municipales del servicio de alumbrado público, con autorización municipal, por elemento \$ 23,00

En el caso de las zonas rurales, el derecho a abonar será del veinte por ciento (20%) de lo establecido precedentemente, y en el caso de zonas urbanas de baja densidad poblacional ubicadas fuera del radio urbano, dicho derecho será del cincuenta por ciento (50%) de lo establecido.

La falta de permiso municipal hará pasible al usuario del pago de un derecho por año o fracción, del triple del monto aquí especificado, sin perjuicio de los resultados de la intervención de la Justicia de Faltas, y sin que la efectivización de tales pagos confiera derecho alguno ni constituya consentimiento a la permanencia no autorizada de los elementos agregados a la columna.”

“**Artículo 59º.**- Por el retiro de insumos y productos elaborados por el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y por los servicios que preste u obras que realice a entes oficiales, privados o a particulares, utilizando los equipos y/o maquinarias con los que desarrolla sus actividades, se abonará:

b) SERVICIOS:

Los servicios enumerados en este apartado se prestarán siempre y cuando el Ente determine que existe disponibilidad.

16) Por la utilización de columnas o postes municipales del servicio de alumbrado público, previa autorización municipal, por elemento, bimestralmente \$ 23,00”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.090

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1467

LETRA U

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la actuación de la gimnasta marplatense Ayelen Tarabini en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia que forma parte de la serie de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG), competencia de gimnastas de la rama masculina y femenina de más de 25 países.

La deportista marplatense obtuvo la medalla de oro en especialidad de suelo y bronce en salto, logrando así su cuarto podio en Copas del Mundo. (los anteriores se dieron en Barcelona 2008)

Ayelén Tarabini, representante del Club Atlético Quilmes, regresaba a la Selección Argentina de gimnasia artística luego de dos graves lesiones que no afectaron su talento, logrando superar a destacadas deportistas en la final de la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia.

Una semana después, también integró la Selección Argentina en otro torneo de gran nivel internacional como la Copa del Mundo en Osijek, Croacia para finalizar el periplo europeo.

En un acontecimiento sin precedentes para esa disciplina en el país, la deportista marplatense Ayelén Tarabini, figura tercera en el ranking mundial de la FIG (Federación Internacional de Gimnasia), con 37 puntos, liderando el escalafón la eslovena Sasa Golob, con 69 unidades.

Ayelén Tarabini, quien es entrenada por Lucía y Marina Lamanda, aparece séptima en el ranking mundial de salto, con 34 unidades, liderada por la eslovena Teja Belak.

Su destacada actuación ha incrementado su consideración a nivel internacional después de estos resultados y sueña con los Juegos Olímpicos Rio 2016.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la gimnasta Ayelén Tarabini, en reconocimiento por los resultados obtenidos en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” a la gimnasta marplatense Ayelén Tarabini, en reconocimiento a su obtención de las medallas: de oro en la especialidad de suelo y de bronce en salto de caballo en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia, que se desarrolló del 18 al 20 de abril de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la deportista Ayelén Tarabini, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.091

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1467

LETRA U

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase a la Iglesia Evangélica Jesucristo la Única Esperanza de Vida, la cantidad de 53 (cincuenta y tres) chapas de 0,90 por 3,00 metros para techar la iglesia en construcción, sita en la calle Vignolo nº 3040 del Barrio Las Heras de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La presente donación se realiza a título gratuito y a favor de dicha institución, en el marco de lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.092

NOTA H.C.D. Nº : 98

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 120 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 15 de abril de 2014, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Martineta - Teatro de Marioneta a utilizar el Paseo Presidente Raúl Alfonsín de la Plaza San Martín, para la realización de funciones de marioneta, entre los días 17 y 20 de abril de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.093

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1121

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Programa “Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela” tendrá los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las consecuencias que provoca la violencia de género.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan desarrollar esquemas adecuados para conseguir el bienestar psicológico de los participantes de los talleres.
- Proporcionar información necesaria a las personas que padezcan esta problemática.
- Fomentar desde la escuela el aprendizaje de valores basados en el respeto por las diferencias, la igualdad y la tolerancia.

Artículo 3º.- El Programa creado por la presente contará con la realización de talleres a cargo de los equipos interdisciplinarios o por los equipos disponibles en los establecimientos municipales.

Artículo 4º.- Los contenidos de los talleres serán elaborados por la Dirección General de la Mujer en conjunto con la Secretaría de Educación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.094

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1357

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor José Luis Gulisano a afectar con el uso “Dispensa - Fiambrería - Reventa de Pan Envasado - Golosinas y Artículos de Limpieza” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 - Local 1, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 172, Parcela 5, del barrio El Jardín Stella Maris del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de los productos a comercializar.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.095

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1358

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Nahuel David Mendizábal a afectar con los usos “Dispensa - Fiambrería - Frutería - Verdulería - Carbón y Leña (envasados) - Alimentos Balanceados - Semillas - Plantines - Adornos y Regalos” el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 3410 - Local 3, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 172, Parcela 5, del barrio El Jardín Stella Maris del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de los productos a comercializar.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal -en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.096

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1362

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Oscar Raúl Vieytes, a afectar con el uso de suelo: “Forrajería (con venta complementaria de carbón y leña)”, por un período de veinticuatro (24) meses, el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada n° 6554, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5a, Parcela 2b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito de la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) No acopiar carbón y/o leña en cantidades superiores a las que establezca la Dirección General de Inspección General, ni ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente con elementos fijos o móviles (mercaderías, publicidad, señales vehículos u otros).
- c) Cumplimentar la protección contra incendios, según lo establecen los artículos 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo precedentemente descripto, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 –Código de Preservación Forestal– en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1365

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma “Tres 65 Consorcio Vacacional S.A.” a afectar con el uso “Residencias Turísticas - Tiempo Compartido, Servicios Complementarios Turísticos - Recreativos” el inmueble ubicado en

el predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección F, Manzana 39, Parcelas 4 a 20, barrio Playa Santa Isabel del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- mantener delimitado el sector destinado a estacionamiento de acuerdo con el plano de construcción obrante a fs.1 del expediente n° 38246-7-1993 Alc.1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1365-D-14 del H.C.D.).
- 2.2.- realizar las tareas de carga y descarga en forma interna al predio.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.098

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1369

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del distrito Residencial Siete (R7) y aféctase como distrito Central Cuatro (4), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 77, Parcela 2 del barrio Playa Chapadmalal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Autorízase, con carácter precario al Señor Guillermo Alfredo Lescano a afectar con el uso "Elaboración de Pan y Facturas - Depósito Complementario de la Actividad" el inmueble ubicado en la calle 697 s/n°, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 77, Parcela 2, del barrio Playa Chapadmalal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Lo autorizado en el artículo 2º se condiciona a realizar las tramitaciones inherentes a la Ley n° 11459.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir la plancheta urbanística extraejidal B4 subíndice 4, en correspondencia con lo consignado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.099

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1370

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la Factibilidad Urbanística al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social, que se pretende radicar en una unidad parcelaria localizada en intersección de las Avdas. Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo de la ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI - Sección H - Chacra 68 - Parcela 9.

Artículo 2º.- La presente Factibilidad Urbanística corresponde a lo consignado en plano de proyecto urbanístico y en plano de mensura y subdivisión del suelo, glosados en fojas 87 y 101 del expediente 10634/5/09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1370-D-14 del H.C.D.).

Artículo 3º.- Desaféctase del distrito de Reserva Urbana (RU) el predio mencionado en el artículo 1º y aféctase a distrito de Urbanización Determinada setenta y ocho (UD78), según Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). A dicho distrito se asigna el siguiente marco regulatorio:

- a) Las disposiciones normativas de uso, ocupación, subdivisión y acondicionamiento del suelo urbano registradas en el Anexo I, que acompaña a la presente.
- b) Aquellas normas contenidas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a las establecidas en la presente Ordenanza y en su Anexo I.
- c) El artículo 41º de la Ley n° 8912, en virtud del cual se computarán dos (2) habitantes por dormitorio a efectos de asegurar el cumplimiento de la Densidad Poblacional Neta máxima (DPN), consignada en punto 2.3.1 del Anexo I a la presente.
- d) Las ordenanzas n° 13007 y n° 15992, destinadas a asegurar la accesibilidad urbano-edilicia para usuarios con movilidad y/o sensorialidad reducida.

Artículo 4º.- El permiso de construcción deberá gestionarse ante la Dirección General de Obras Privadas. Dicha dependencia municipal considerará y decidirá acerca de la visación o aprobación de los planos presentados, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la presente. Para ello, el recurrente deberá presentar la siguiente documentación técnica:

- a) Plano de Mensura y Subdivisión del Suelo, visado por el Departamento de Catastro Municipal, el cual deberá estar aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires con anterioridad a la fecha de solicitud del Certificado de Inspección Final.
- b) Programa de Obras por Etapas, al que deberá adecuarse la construcción del conjunto habitacional. En cada etapa se registrará la infraestructura de servicios urbanos y las respectivas cesiones dominiales al Estado Municipal, de forma tal que se asegure la ejecución proporcional de los mismos.
- c) Proyecto Urbanístico del conjunto habitacional, en donde se cumplieren la totalidad de las disposiciones normativas establecidas en la presente.
- d) Proyecto de las Unidades de Vivienda, de las instalaciones y demás detalles constructivos, que aseguren el cumplimiento de las normas vigentes.
- e) Contratos Profesionales avalados por entidades profesionales competentes y visado de los planos técnicos respectivos, mediante intervención de las mismas.

Artículo 5º.- A efectos de garantizar el adecuado acondicionamiento del suelo, mediante la dotación de la infraestructura de servicios urbanos prevista, intervendrán los siguientes organismos:

- a) La Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA) controlará y fiscalizará el sistema destinado a suministro de energía eléctrica.
- b) El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL) tendrá a su cargo el control técnico del proyecto y de la ejecución de la red vial.
- c) Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), controlará y fiscalizará la documentación técnica y las respectivas ejecuciones operativas de sistemas conductivos destinados a abastecimiento de agua potable, a desagües cloacales y a drenaje de aguas pluviales.-

Artículo 6º.- En el Plano de Mensura y Subdivisión del Suelo, aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, deberá constar la siguiente restricción al dominio: "Se establecerá interdicción de venta a la totalidad de las parcelas generadas, hasta tanto sean ejecutadas las obras de infraestructura de servicios urbanos previstas y cedidas gratuitamente a la Municipalidad de General Pueyrredon la propiedad de las parcelas, destinadas a espacio verde público y a

equipamiento comunitario. En caso de construcción por etapas, la interdicción podrá ser levantada parcialmente por la Municipalidad en virtud del cumplimiento de lo antedicho y en correspondencia con las etapas previstas.”

Artículo 7°.- El conjunto habitacional, motivo de la presente ordenanza, se considerará un todo urbanístico indivisible. No se autorizarán nuevas subdivisiones parcelarias para su enajenación o afectación específica, asegurándose la asociación funcional y morfológica entre espacios públicos y privados prevista en la documentación urbanística respectiva, obrante en fojas 87 y 101 del Expte. 10634-5-2009 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1370-D-14 del H.C.D.).

Artículo 8°.- Lo normado por la presente ordenanza tendrá validez por el término de cinco (5) años, en tanto se cumpla con la materialización de la primera etapa del emprendimiento, según lo previsto en la documental mencionada en artículo 4°. Las obras deberán iniciarse con anterioridad a los trescientos sesenta (360) días, contados a partir de la aprobación de los planos municipales y ser continuadas ininterrumpidamente hasta su finalización con anterioridad al plazo establecido. En caso de incumplimiento de la construcción exigida, las disposiciones instituidas en la presente caducarán automáticamente y la parcela quedará afectada al distrito original de pertenencia, establecido en el C.O.T.

Artículo 9°.- Previa aprobación de los planos de construcción, por parte de la autoridad municipal, deberá exigirse al recurrente acta con intervención de escribano público, en la que conste expresa renuncia a reclamo y/o indemnización por las mejoras introducidas en el predio, en caso de incumplimiento del artículo 8°.

Artículo 10°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir la plancheta distrital respectiva, correspondiente al C.O.T.

Artículo 11°.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

1.- DATOS DE PROYECTO

1.1	Expediente	: 10634/5/09-----
1.2	Nomenclatura catastral	: CIRC VI – SECC H – CHACRA 68 – PARC 9-----
1.3	Cuenta municipal	: 302715/4-----
1.4	Distrito de pertenencia	: RU-----
1.5	Superficie total de predio/s	: 28.276,20 m2 -----
1.6	Población propuesta	: 328 habitantes-----

2.- DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.1 Distrito a asignar: UD	(a)	(b)
-----------------------------------	-----	-----

2.2 Uso del suelo			
2.2.1	Residencial	X	<i>Unifamiliar</i> -----
2.2.2	Comercial y/o de Servicios	---	-----
2.2.3	Recreativo verde público	X	<i>Iv = 3,50 m2/hab</i> -----
2.2.4	Reserva para equipamiento público	X	<i>Ir = 1 m2/hab</i> -----
2.2.5	Circulación y transporte	X	-----
2.2.6	Estacionamiento vehicular	X	-----
2.2.7	Forestación urbana	X	-----

2.3 Ocupación del suelo			
2.3.1	Densidad neta poblacional máxima, incluido incentivos	X	<i>DNP <= 0,0201 hab/m2</i> ----
2.3.2	Factor de ocupación total máximo, incluido incentivos	X	<i>FOT <= 0,33</i> -----
2.3.3	Factor de ocupación del suelo máximo	X	<i>FOS <= 0,18</i> -----
2.3.4	Plano límite máximo	X	<i>PL <= 7,00</i> -----
2.3.5	Retiro de frente mínimo de la edificación	---	-----

2.4 Subdivisión del suelo			
2.4.1	Superficie mínima parcelaria o de unidad funcional	X	<i>Sp >= 200,45 m2</i> -----
2.4.2	Frente mínimo de parcela o de unidad funcional	X	<i>Fp >= 8,30 m</i> -----
2.4.3	Relación morfológica para unidad de bloque	---	-----

2.5 Acondicionamiento del suelo			
2.5.1	Provisión de agua potable domiciliaria	X	-----

2.5.2	Conducción de líquidos cloacales domiciliarios	X	-----
2.5.3	Escurrimiento de aguas pluviales	X	-----
2.5.4	Suministro de energía eléctrica e instalación de alum. públ.	X	-----
2.5.5	Apertura y construcción de vías públicas (c)	X	Pavim. y cordón cuneta.-----
2.5.6	Recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios	X	-----

- (a) Se consigna una cruz en aquellas celdas correspondientes a las características que deban ser cumplimentadas o aplicadas.-
- (b) Se precisa la característica seleccionada mediante determinación cualitativa o cuantitativa.-
- (c) Las vías circulatorias transversales deberán continuar la traza del conjunto habitacional lindero.-

PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

2.1 Polígono de afectación normativa, determinado en el *Código de Ordenamiento Territorial (COT)*, propuesto para el conjunto habitacional considerado.

2.2 Actividad humana dominante, localizada en una determinada unidad parcelaria, constitutiva del conjunto habitacional considerado.

2.2.1 Uso de suelo correspondiente a asentamientos humanos intensivos vinculados con actividad residencial exclusiva, en concordancia con el contenido normativo previsto en artículo 7° del Decreto-Ley 8912.-

2.2.2 Uso de suelo relacionado con actividades comerciales minoristas y de servicios, compatibles con prácticas residenciales.

2.2.3 Uso de suelo en el que se desarrollan actividades relacionadas con la recreación y el esparcimiento de la población en espacios descubiertos, en los cuales predomina la vegetación urbana. Los espacios destinados a verde público deberán parquizarse y forestarse, asegurando el libre acceso de la población a los mismos y el cumplimiento de los artículos 8°, 56°, 60° y 63° del Decreto-ley 8912 y del Decreto Reglamentario 1549.

2.2.4 Uso de suelo referido a la radicación y desarrollo de equipamientos comunitarios, destinados a satisfacer necesidades de la población en materia de salud, educación, seguridad, cultura, recreación, administración pública, justicia, transporte y comunicaciones. La reserva de uso público deberá cumplir con los artículos 56° y 63° del Decreto-Ley 8912 y con lo establecido en su Decreto Reglamentario 1549.

2.2.5 Uso de suelo urbano destinado a conectar e integrar espacios parcelarios públicos y privados, en los cuales se procurará seguridad, eficiencia y accesibilidad en el desplazamiento de peatones y vehículos automotores, en acuerdo con lo establecido en artículo 12° del Decreto-Ley 8912, en su Decreto Reglamentario 1549 y en las Ordenanzas 13007 y 15992, contenidas en el *Reglamento General de Construcciones (RGC)*.

2.2.6 Uso de suelo afectado a guarda y estacionamiento vehicular. Para el dimensionado de tales espacios será de aplicación el artículo 49° del Decreto-Ley 8912, su Decreto Reglamentario 1549 y la Ordenanza 13007.

2.2.7 Espacios urbanos destinados a arborización y/o parquización. En oportunidad de cumplimentar la apertura de calles y la materialización de la red vial se deberá proceder a cumplir lo prescrito en el "*Código de preservación forestal*", vigente mediante la Ordenanza 9784.

2.3 Conjunto de características de los volúmenes edificables, referidas a intensidad de ocupación de suelo urbano y a edificabilidad de las unidades destinadas a albergar la población prevista.

2.3.1 Es la relación entre la población y la superficie de los espacios edificables, según artículo 32° del Decreto-Ley 8912. El valor asignado será el máximo admisible por la legislación municipal y por lo tanto incluirá los incrementos resultantes de la aplicación de incentivos previstos en las normas de ordenamiento territorial en vigencia. A efectos de confirmar que la población total del emprendimiento habitacional no supere la población efectiva, se computará 2 habitantes por dormitorio (2 *hab/dor*), en virtud del artículo 41° del Decreto-Ley 8912 y Decreto Reglamentario 1549.

2.3.2 Coeficiente que multiplicado por la superficie neta parcelaria permite obtener la superficie a construir, según lo dispuesto en el artículo 42° del Decreto-Ley 8912. El valor asignado será el máximo admisible para el sector urbano considerado e incluirá la totalidad de los incrementos por aplicación de incentivos. Para este indicador morfológico serán de aplicación los artículos 42°, 44° y 45° del Decreto-Ley 8912.

2.3.3 Relación entre la superficie de suelo ocupado por el edificio y la superficie neta parcelaria, definida en artículo 42° del Decreto-Ley 8912. El valor de este indicador deberá ser igual o menor a 0,60, el cual se constituye en el máximo valor establecido en el artículo 46° de dicho Decreto-Ley.

2.3.4 Plano virtual que limita la altura de los edificios constitutivos del conjunto habitacional proyectado. Se medirá desde la cota de nivel de parcela hasta el nivel de terraza o cumbre de techo. Para techos inclinados será de aplicación el artículo 3.2.8.1 del Código de Ordenamiento Territorial (COT). El plano límite sólo podrá ser superado por tanque de agua, parapetos, conductos y aquellos componentes espaciales contemplados en el artículo 3.2.9.8 del COT.

2.3.5 Distancias de la edificación respecto a los límites catastrales de las unidades parcelarias. Se clasifican en retiros de frente, laterales y de fondo, que contribuyen a determinar el área edificable.

2.4 Información catastral referida a las características geométricas y dimensionales de las unidades parcelarias, constitutivas del emprendimiento habitacional propuesto.-

2.4.1 Mínima dimensión superficial determinada para la totalidad de las unidades parcelarias constitutivas del conjunto habitacional considerado, de acuerdo con el artículo 52º del Decreto-Ley 8912 y Decreto Reglamentario 1549.

2.4.2 Dimensión de la longitud de frente parcelario, determinada para la totalidad de las unidades integrantes del emprendimiento habitacional, en concordancia con el artículo 52º del Decreto-Ley 8912 y su Decreto Reglamentario 1549.

2.4.3 Relación entre ancho (*A*) y largo (*L*) del bloque parcelario rodeado de calles o unidad amanzanada considerada ($Rb = A/L$), en virtud del artículo 52º del Decreto-Ley 8912 y su Decreto Reglamentario 1549.

2.5 Infraestructura de servicios urbanos destinada a suministrar energía eléctrica y agua potable al conjunto habitacional y a conducir efluentes cloacales y aguas meteóricas, así como a la apertura y construcción de vías públicas circulatorias y a la recolección de residuos domiciliarios. El emprendimiento habitacional podrá habilitarse total o parcialmente cuando se haya completado la ejecución de las redes de infraestructura urbana determinadas en este punto, así como la verificación del normal funcionamiento de las mismas, según lo prescrito en los artículos 52º y 62º del Decreto-Ley 8912 y de su Decreto Reglamentario 1549.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.100

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1424

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma comercial “Hard Discount S.R.L.” a ocupar parcialmente el centro de manzana, de conformidad con el plano de construcción obrante a fs. 10 del Expediente nº 17395-3-13 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1424-D-14 del H.C.D.), en el inmueble sito en la calle Arenales nº 2434, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 95a, Parcela 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.101
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1456

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de dos (2) espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, uno sobre la calle Entre Ríos en su intersección con la calle Bolívar y el otro sobre la calle Córdoba en su intersección con la calle Alvarado.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo con rotación libre nombrado en primer término deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la calle Entre Ríos y su intersección con la calle Bolívar con capacidad para cinco (5) unidades y una extensión máxima de veinticinco (25) metros. El segundo espacio deberá ubicarse sobre la calle Córdoba y su intersección con la calle Alvarado, vereda impar, para un total de cuatro (4) automóviles correspondientes a una extensión máxima de veinte (20) metros.

Artículo 3º.- Dichos espacios deberán ser señalizados, demarcados y conservados acorde a lo dispuesto en el Decreto nº 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias. La segunda autorización deberá tener expreso en los carteles indicadores verticales el horario de servicio de 22 a 6.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3661
NOTA H.C.D. Nº : 144

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Mesa Local para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Partido”, constituida por integrantes de la Mesa de Gestión Interinstitucional por la Erradicación del Trabajo Infantil, con el propósito de promover el ejercicio del diálogo social para concientizar y extinguir esta problemática.

Artículo 2º.- Asimismo, invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3662
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1467

LETRA U

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La gimnasta marplatense Camila Klesa, que integra la Selección Argentina de gimnasia artística, tuvo una destacada actuación en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia que forma parte de la serie de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG), competencia de gimnastas de la rama masculina y femenina de más de 25 países.

Camila Klesa fue cuarta en barras asimétricas quedando detrás de Anna Pavlova de Rusia, Ansastasiya Yekimenka de Bielorrusia y Stefanie Siegenthaler de Suiza en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia y alcanzó la octava en barra de equilibrio.

La marplatense representante del Club Quilmes, una semana después, también integró la Selección Argentina en otro torneo de gran nivel internacional como la Copa del Mundo en Osijek, Croacia para finalizar el periplo europeo.

Lucía Lamanda y Marina Lamanda son las entrenadoras a cargo del grupo elite de gimnasia artística del Club Quilmes, del Seleccionado Argentino y también tienen a su cargo Juveniles, Mayores A2 y Mayores B2 del mencionado Club.

Las entrenadoras del Club Quilmes también tienen a su cargo a Ayelén Tarabini, quien en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia logró excelentes resultados con la obtención de la medalla de oro en especialidad de suelo y bronce en salto, en esta oportunidad acompañada por Marina Lamanda.

Recientemente Lucía Lamanda, junto al equipo nacional integrado por otras dos gimnastas del Club Quilmes, Merlina Galera y Belen Stoffel, vienen de lograr el segundo puesto por equipos en el Meeting Internacional realizado en San Pablo - Brasil.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento por los resultados obtenidos en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia a Camila Klesa y a las entrenadoras Lucía Lamanda y Marina Lamanda.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la gimnasta marplatense Camila Klesa por su destacada actuación en la Copa Challenge de Ljubljana, Eslovenia, que se desarrolló del 18 al 20 de abril de 2014 y a Lucía Lamanda y Marina Lamanda, entrenadoras a cargo del grupo elite de gimnasia artística del Club Quilmes y del Seleccionado Argentino.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la deportista Camila Klesa y a las entrenadoras Lucía Lamanda y Marina Lamanda, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3663

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1313

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el II Modelo de Naciones Unidas Regional que, organizado por el Instituto Juvenil, se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Instituto Juvenil.

Artículo 3º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3664

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1373

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la **Gran Travesía Fluvial y Oceánica**, organizada por la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua, que recorre nuestras vías hídricas desde Posadas hasta la Isla de los Estados.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Presidente de la Fundación, Teniente de Fragata (RE) Julio César Urien, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-3665

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA U

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Ciclo de Conferencias “Reflexiones y debates sobre Arquitectura “Profesión y Contemporaneidad”, que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata entre los meses de mayo y octubre de 2014, con la coordinación del Estudio Marplatense de Arquitectura ef.arq y la presencia de profesionales de destacada trayectoria, formación académica y desarrolladores de una arquitectura de vanguardia en Latinoamérica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

N° DE REGISTRO : R-3666

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1511

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la Campaña Solidaria Hazmereir 2014 denominada “Viejos, nuestros queridos viejos”, por la cual se construirá una nueva ala para la residencia de adultos mayores “Hogar Eva Perón”, ubicada en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Juan Rey, Presidente de la ONG Hazmereir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

N° DE REGISTRO : R-3667

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1353

LETRA C

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED), que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 7 y 9 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora, Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

N° DE REGISTRO : R-3668

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1500

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 100º Aniversario del Centro Asturiano de Mar del Plata, a celebrarse el día 4 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Centro Asturiano de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : D-1775
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1564

LETRA AM **AÑO** 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Comisión Especial Investigadora a los efectos de evaluar la actuación de la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, concejal Vilma Baragiola.

Artículo 2º.- Dicha Comisión funcionará dentro del ámbito del Honorable Concejo Deliberante y estará integrada por dos (2) concejales de cada Bloque Político con representación en este Cuerpo.

Artículo 3º.- Asimismo, tendrá como objeto reunir los antecedentes y elementos necesarios para la valoración de los hechos, que deberán ser precisamente definidos, en un plazo de treinta (30) días.

Artículo 4º.- Vencido el plazo mencionado en el artículo anterior, la concejal Vilma Baragiola, podrá efectuar descargos y aportar pruebas, a cuyo fin se le otorgará un plazo de diez (10) días.

Artículo 5º.- Vencido el plazo anterior, la Comisión Especial Investigadora deberá presentar al Concejo un informe en un plazo máximo de quince (15) días, para que en sesión convocada a tal efecto se adopten las medidas que el Cuerpo estime convenientes.

Artículo 6º.- Cada Bloque Político deberá designar sus representantes dentro de las setenta y dos horas (72 hs.) hábiles, contadas a partir de la sanción del presente. En caso negativo, quedará integrada únicamente por aquellos concejales que se hubiesen designado a tales efectos.

Artículo 7º.- La Comisión creada por el artículo 1º del presente, deberá reunirse por lo menos una (1) vez por semana.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : D-1776
EXPEDIENTE H.C.D. Nº :
 Exptes 1098-U-14; 1326-OS-14; 1367-OS-14; 1416-OS-14

LETRA **AÑO**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1098-U-14: Dando respuesta a la Comunicación 4345, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con la conformación y funcionamiento del Consejo Asesor del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción.

Expte. 1326-OS-14: OSSE remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2014.

Expte. 1367-OS-14: OSSE remite coia de Resolución 173 de OSSE, referente a intereses resarcitorios y punitorios para el mes de abril de 2014.

Expte. 1416-OS-14: OSSE remite Resolución del Directorio de OSSE, fijando para el mes de mayo de 2014 intereses resarcitorios y punitorios.

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : D-1777
EXPEDIENTE H.C.D. Nº :
 Exptes. y notas: 1757-U-12; 110-NP-122; 1146-CJA-14; 1541-U-14; 21-NP-14; 130-NP-14

LETRA **AÑO**

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1757-U-12: Dando respuesta a la C-4172, referente a la solicitud de informe sobre divesos datos de estaciones de servicios que hayan cesado su actividad.

Nota 110-NP-13: Asociación Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio solicita desarchivo y tratamiento de la nota 29-NP-11, referente a declaración del sector Punto Iglesia-Loma de Santa Cecilia como 1º Area de Preservación Urbanística de la ciudad.

Expte. 1146-CJA-14: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante el Instituto Cultural de la Provincia para llevar a cabo la 10ª Feria del Libro entre los meses de octubre y noviembre en el Museo de Arte Contemporáneo.

Expte. 1541-U-14: Declarando de interés del HCD la presentación del libro "Usar el cerebro, conocer nuestra mente para vivir mejor".

Nota 21-NP-14: Movimiento Cristiano y Misionero solicita donación de luminarias para el predio de la Asociación.

Nota 130-NP-14: Comercial Rugby Club solicita personal de control de tránsito para los días en que se desarrollan actividades en el club

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1778

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1368

LETRA AM

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", bajo el lema "Importancia del testeo voluntario de VIH", con el objetivo de difundir los trabajos científicos realizados acerca de la relevancia del tratamiento como prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y a:

- Colegio de Médicos Distrito IX de la Provincia de Buenos Aires.
- Profesionales del área de la salud y sociedades científicas afines.
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la difusión y prevención del VIH.
- Funcionarios y personal de la Secretaría de Salud Municipal.
- Autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende y Hospital Especializado Materno Infantil Dr. Victorio Tetamanti.
- Autoridades de Región Sanitaria VIII.
- Comunidad en general.

Artículo 3º.- Autorízase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar día y horario para la realización de la misma.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4382

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2051

LETRA BAA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo suministre información referida a la planta de personal aprobada y ocupada para el ejercicio 2014 de la Administración Central, el Ente de Obras y Servicios Urbanos, el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y el Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4383

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1168

LETRA BAA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los inmuebles que la Municipalidad alquila actualmente, detallando: ubicación, destino, vigencia del contrato y si el mismo contiene cláusula de renovación, monto del alquiler y nombre del propietario.

Artículo 2º.- Asimismo se requiere informe, a través del área competente, el detalle de los inmuebles de propiedad del Municipio, excluyendo los terrenos fiscales, indicando su ubicación y estado de uso u ocupación actual.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4384

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1238

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha cumplido con los compromisos asumidos con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación, con relación al pago del certificado n° 13 y el Certificado Final correspondientes a la obra "Construcción y Operación del Centro de Disposición Final y de Subsistemas Asociados en el Municipio de Gral. Pueyrredon – Provincia de Buenos Aires". En caso negativo, indique los motivos de la demora.

Artículo 2º.- Comuníquese.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4385

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1413

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la habilitación del hostel ubicado en la calle Tucumán n° 2435 de la ciudad de Mar del Plata, y sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 21474.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4386

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1415

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita los antecedentes correspondientes a la Orden de Compra n° 270 del 21 de marzo de 2014, por la que se contrató un curso de capacitación en redes sociales para personal municipal, como así también copia del Legajo de Pagos.

Artículo 2º.- Asimismo, indique los integrantes del grupo de trabajo que recibieron la capacitación.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4387

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1420

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para reparar el asfalto de la calle Ricardo Rojas entre Aragón y Lijo López y mejorar las calles aledañas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4388

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1429

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice a la mayor brevedad posible las siguientes tareas en la Plaza Mariano Moreno:

- Arreglo y mantenimiento de juegos existentes.
- Colocación de aros en la cancha de básquet.
- Instalación de juegos para niños de mediana edad (siete años en adelante).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4389

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1121

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires incorpore el Programa "Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela" en las currículas de los establecimientos educativos provinciales del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4390

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1353

LETRA C

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de colaborar con el Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata en la organización del 46º Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas Deportivos (FAPED), a celebrarse entre los días 7 y 9 de octubre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4391

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1047

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe por medio del área pertinente, si se ha efectuado un control integral en los locales indicados en el artículo 7º de la Ordenanza nº 12.032 - régimen de erradicación de ruidos molestos y vibraciones -, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : C-4392
NOTA H.C.D. Nº : 262

LETRA NP

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de la obra de asfalto de la calle Pelayo entre Lijo López y Mariani.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : C-4393
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1351

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado actual de las gestiones detalladas por el Departamento de Arbolado Urbano en la Comunicación nº 4115, referida a la provisión de elementos para el desempeño de sus funciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : C-4394
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1411

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las dependencias competentes, proceda a realizar en el inmueble municipal ubicado en la Ruta 11 km. 18,8 cedido al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para brindar servicios terapéutico - asistenciales en el tema adicciones, de acuerdo con el convenio convalidado por Ordenanza nº 16.153, las siguientes tareas de mantenimiento:

- Poda de árboles ubicados en el ingreso y corte de césped de sus alrededores.
- Acondicionamiento del servicio de alumbrado público del sector.
- Revisión y desagote de las cloacas del edificio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : C-4395
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1441

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la esquina de las calles Carasa y Juana Manso como así también; gestione el retiro periódico de basura y restos de poda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : C-4396
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1442

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de los siguientes tramos de las calles del Barrio Florentino Ameghino:

- Avenida F. Errea desde Beruti hasta French.
- French desde Avenida F. Errea hasta Amaya.
- Amaya desde French hasta Brandsen.
- Brandsen desde Amaya hasta Carrillo.
- Nicaragua hasta Ituzaingó.
- Ituzaingó hasta Amaya.
- Amaya desde Ituzaingó hasta Av. Libertad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4397

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1520

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud público municipal y su actual funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4398

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1544

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de simulacros realizados en escuelas municipales desde comienzos del 2012 hasta la fecha y los lugares donde se llevaron a cabo los mismos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4399

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1560

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires las acciones tendientes a solucionar la grave situación por la que atraviesan los comedores escolares, debido a la reducción de los cupos correspondientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-